



*Presidente: Sr. INSANALLY
(Guyana)*

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 25 DEL PROGRAMA

CUESTION DE LA ISLA COMORANA DE MAYOTTE

- a) **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL
(A/48/447)**
- b) **PROYECTO DE RESOLUCION (A/48/L.48)**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene ahora la palabra el representante de las Comoras, quien presentará el proyecto de resolución A/48/L.48.

Sr. MOUMIN (Comoras) (interpretación del francés): El mejoramiento de las relaciones entre el Este y el Oeste, a raíz del derrumbe de los bloques ideológicos que durante varios decenios habían mantenido latente la amenaza de guerra, y el surgimiento de las fuerzas democráticas, nos permiten presagiar el advenimiento de una nueva era promisoría de paz y de bienestar para nuestros respectivos pueblos.

Esta nueva dinámica era portadora de una esperanza para el pueblo y el Gobierno de las Comoras en lo que se refiere a una evolución decisiva de la cuestión de la isla comorana de Mayotte.

Efectivamente, estábamos convencidos de que se abriría una nueva etapa en las relaciones entre las Comoras y

Francia sobre esta cuestión. Pero nos vemos forzados a comprobar que por decimoctavo año consecutivo nuestra Asamblea General debe ocuparse de la cuestión de la isla comorana de Mayotte.

En esta oportunidad quiero expresar la gran esperanza que suscita en el pueblo y el Gobierno comoranos la inclusión de este tema en el programa de nuestros debates. En efecto, ello traduce la voluntad de nuestra Organización de contribuir de manera muy activa a la búsqueda de una solución para el problema de Mayotte. Por otra parte, este compromiso responde a la preocupación de las Naciones Unidas por ajustarse a los principios de nuestra Carta, sobre todo en el marco del respeto de la soberanía de los Estados. Al respecto, queremos expresar nuestro profundo reconocimiento a nuestro Secretario General y a los Estados Miembros de nuestra Organización.

Para informar con claridad a las delegaciones aquí presentes, que por cierto tienen interés en conocer los orígenes de la controversia franco-comorana sobre la isla comorana de Mayotte, deseo presentar brevemente la génesis de este problema.

Instalada primeramente en Mayotte desde 1841, Francia proclamó como colonia francesa, en 1912, a todo el archipiélago de las Comoras, compuesto de cuatro islas: Gran Comora, Anjouan, Mayotte y Moheli.

Reivindicada desde 1972 y prometida en 1973, como consecuencia de los acuerdos firmados el 15 de junio de 1973, la descolonización del archipiélago se puso en práctica en 1974 mediante la ley del 23 de noviembre del mismo año. Esta ley dispone en su artículo 1:

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo al acta.

Distr. GENERAL

A/48/PV.76
10 de octubre de 1996

ESPAÑOL

“Se consultará a las poblaciones de las Comoras acerca de si desean optar por la independencia o permanecer en el seno de la República Francesa.”

El 22 de diciembre de 1974, en respuesta a la pregunta planteada tan claramente — “¿desean ustedes que el territorio de las Comoras sea independiente?” —, el pueblo comorano se pronunció por una mayoría abrumadora, 94,56%, en favor de la independencia.

¿Qué podría esperar, pues, el pueblo comorano después de ese escrutinio que no fuera la proclamación de la independencia del archipiélago sobre la base del respeto de su unidad?

Esa unidad no es una simple conveniencia administrativa, como algunos quisieran creer. Muy por el contrario, esta unidad es una realidad fundada en varios elementos que modelan la historia común de las cuatro islas del archipiélago, a saber, la misma religión, la misma cultura, el mismo idioma y vínculos de sangre, por citar sólo algunos factores.

Volviendo, pues, al escrutinio de 22 de diciembre de 1974, ¿cómo no comprender que el pueblo se haya escandalizado, tras esos comicios, cuando Francia, el 3 de julio de 1975, hizo votar otra ley poniendo en tela de juicio el proyecto de ley precedente relativo a la libre determinación y pidiendo la organización de otro referendo en el cual las consultas se harían, esta vez, isla por isla?

Ante esta actitud que desconoce los intereses y los derechos fundamentales del pueblo comorano a la libre determinación y a la unidad nacional, en contradicción flagrante con los principios aplicables y aplicados en materia de descolonización, los miembros de la Cámara de Diputados de las Comoras proclamaron por unanimidad la independencia unilateral de la República Federativa Islámica de las Comoras, el 6 de julio de 1975.

Para sorpresa desagradable del pueblo comorano, Francia reconoció la independencia de las tres islas y reservó un destino diferente a la isla de Mayotte. Organizó así otros dos referendos en Mayotte, el 8 de febrero y el 11 de abril de 1976, que no tienen validez alguna en el plano internacional. Nuestra organización, reaccionando contra esta decisión de Francia, aprobó la resolución 31/4 de 21 de octubre de 1976, por la cual declaraba estos referendos nulos e írritos.

La justificación que dio Francia a esta actitud fue que la población de Mayotte se había pronunciado mayoritariamente contra la independencia. Cabe recordar aquí que la ley de 23 de noviembre de 1974 relativa a la organización del referendo de libre determinación de las Comoras, precisa, en su artículo 5, que:

“si bien la clasificación de los resultados se hará isla por isla, la proclamación será global y, por lo demás, el Parlamento deberá pronunciarse sobre el procedimiento posterior a esta consulta dentro de un plazo de seis meses.”

En el plano jurídico, el Gobierno francés, para justificar su posición, se refiere al último inciso del artículo 53 de la Constitución francesa de 1958, según el cual no es válida ninguna cesión de territorio sin el consentimiento de las poblaciones involucradas. Esto, lamentablemente, se vio respaldado por una decisión del Consejo Constitucional de diciembre de 1975. Al declarar que la ley sobre el desmembramiento de las Comoras estaba en conformidad con la Constitución, el Consejo constitucional de la República francesa consagró, de esa manera, una concepción del derecho de los pueblos que desconoce el principio de la indivisibilidad de las entidades coloniales. Efectivamente, se trata de una interpretación abusiva del derecho de cesión, que por lo demás no puede aplicarse al caso de Mayotte. El artículo 53 no era aplicable al caso de las Comoras, dado que no había cesión de un territorio a un Estado, sino que se trataba, lisa y llanamente, de una accesión a la independencia.

De esta manera, puso en tela de juicio el principio sacrosanto de la inviolabilidad de las fronteras heredadas de la colonización. Este principio, llamado también el principio del *uti possidetis*, se ha convertido en costumbre de alcance universal, codificado por la carta de la descolonización, en otras palabras, la famosa resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Esta carta dispone, en su artículo 6, que:

“Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”

Habida cuenta de estas disposiciones, Francia violó la carta de descolonización. Además, actuó de manera contraria a sus propios compromisos, si nos remitimos a los acuerdos de 15 de junio de 1973.

Los gobiernos sucesivos de las Comoras mucho hubieran querido no poner en entredicho la buena voluntad de Francia de encontrar una solución a este problema doloroso y lamentable a la vez. Doloroso porque tenemos presente el sentimiento de desgarramiento que siente un pueblo injustamente dividido en el momento en que menos lo esperaba. Lamentable, porque sabemos que el atentado que así se hace a la unidad y la integridad territorial de nuestro país y que nos ha causado numerosos perjuicios morales y de otro tipo, ha sido obra del país que el pueblo

comorano ha conocido mejor y con el que más hubiera debido contar para la defensa de sus intereses.

A este mismo país correspondía desde el comienzo de la controversia, y sigue correspondiendo hoy, la decisión de poner fin al caos en que vive el pueblo comorano desde hace 18 años. Con todo, ¿qué comprobamos desde 1975? No hay ninguna evolución concreta del problema de Mayotte. Sin embargo, las distintas afirmaciones de las más altas autoridades francesas siempre habían suscitado esperanza en nosotros. Por lo demás, nos habían confirmado el reconocimiento por Francia de la unidad de nuestro archipiélago. Recordemos al efecto que, en 1974, el entonces Presidente de la República francesa se expresaba en los siguientes términos con respecto a la cuestión de Mayotte:

“¿Acaso es razonable imaginar que una parte del archipiélago (de las Comoras) logre la independencia y que una isla, cualquiera sea la simpatía que pueda sentirse por sus habitantes, conserve un estatuto diferente? Creo que hay que aceptar las realidades contemporáneas: las Comoras son una unidad, siempre han sido una unidad. Es natural que su suerte sea común. En oportunidad de la independencia de un territorio, no tenemos que proponer que se quebrante la unidad de lo que siempre ha sido el archipiélago único de las Comoras.”

Para aclarar mejor nuestro debate y aportar a nuestra Asamblea el máximo de elementos de juicio sobre esta cuestión, permítanme que cite otras declaraciones de las autoridades francesas, especialmente del Secretario de Estado de los departamentos y territorios de ultramar, de 26 de agosto de 1974. Este mencionó las tres razones siguientes que llevaban al Gobierno francés a optar por una consulta global del pueblo comorano sobre su libre determinación.

“La primera es jurídica, porque según los términos de las normas de derecho internacional, un territorio conserva las fronteras que tenía cuando era colonia; en segundo lugar, no se podría concebir una pluralidad de estatutos para las distintas islas del archipiélago; y, por último, Francia no tiene la intención de enfrentar a los comoranos entre sí.”

La misma autoridad francesa continúa diciendo:

“Francia se niega a dividir las Comoras, que tienen la misma población, la misma religión islámica, los mismos intereses económicos.”

Por su parte, el actual Presidente francés, el Sr. François Mitterand, durante su visita a Moroni en junio de 1990, dio la siguiente respuesta a su homólogo comorano, el Sr. Saïd Mohamed Djohar:

“Vamos a hablar de ello, pero pienso que desde ahora debemos adoptar las medidas que permitan una comunicación e intercambios constantes entre las islas: entre Mayotte y las demás y las demás y Mayotte. Que ya no se levanten más barreras, teóricas, pero poco franqueables, entre todos los comoranos, que son ellos y ustedes.”

¿Les ayuda Francia a reencontrar su solidaridad tan antigua? Existen numerosas formas de unidad, créame, y vamos a buscarlas.”

La espera duró 18 años, hasta hoy, 18 años durante los cuales el pueblo comorano, pacífico por naturaleza, ha tenido confianza en Francia y ha favorecido el camino del diálogo.

El Gobierno comorano siempre se ha mostrado y se declara todavía abierto a toda solución que pueda poner fin a la controversia franco-comorana sobre la isla comorana de Mayotte, dentro del respeto del derecho internacional.

En esta lucha con miras a la reintegración de la isla comorana de Mayotte al seno de la República Federal Islámica de las Comoras, el pueblo y el Gobierno comoranos sacan sus fuerzas del precioso apoyo de la comunidad internacional y de las organizaciones internacionales y regionales, que se ocupan periódicamente de esta cuestión y adoptan en sus reuniones resoluciones que reafirman la soberanía de la República Federal Islámica de las Comoras sobre esta isla comorana. Ello es una prueba indiscutible de la justicia de nuestras reivindicaciones.

No terminaré mis palabras sin evocar una vez más la confianza que depositamos en nuestra Organización para garantizar y salvaguardar a todos los pueblos el ejercicio de sus derechos inalienables, para garantizar la estabilidad y la seguridad internacionales, que son elementos indisolubles e indispensables para construir un mundo de paz.

Por ello solicitamos una vez más los buenos oficios de las Naciones Unidas para que nos ayuden a encontrar una solución justa, rápida y conforme al derecho para el problema de Mayotte, cuya persistencia no hace sino afectar moralmente a nuestro pueblo, por no hablar de los demás perjuicios que nos causa.

El proyecto de resolución presentado a nuestra Asamblea es conforme a las recomendaciones de nuestra Organización. Fue elaborado con el único objetivo esencial de activar el proceso de negociaciones entre los Gobiernos comorano y francés a fin de que el retorno de la isla de Mayotte al conjunto comorano se produzca con la menor dilación posible.

Deseamos vivamente que la Asamblea pueda aprobarlo.

Sr. KOROMA (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Como todos sabemos, uno de los éxitos notables de las Naciones Unidas se ha producido en la esfera de la descolonización. Fiel a la Carta, y dentro del marco de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, resolución 1514 (XV), las Naciones Unidas han propugnado el derecho a la libre determinación de los pueblos y Territorios dependientes. La resolución 1514 (XV) declara que:

“Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”
(Resolución 1514 (XV), párr. 6)

Igualmente, los Estados africanos, de acuerdo con la Carta de la Organización de la Unidad Africana (OUA), han expresado su determinación de salvaguardar y consolidar su independencia, ganada con tanto esfuerzo, y la soberanía e integridad territorial de sus Estados. En la resolución que aprobó sobre esta cuestión en la Cumbre de El Cairo este año, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana reafirmó su solidaridad con el pueblo comorano en su determinación por recobrar su integridad política y defender su soberanía e integridad territorial, y exhortó al Gobierno francés a aceptar las reivindicaciones legítimas del Gobierno comorano.

En este contexto, la delegación de Sierra Leona, junto con otros miembros de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana, el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica, sigue examinando la cuestión de la isla comorana de Mayotte, una cuestión que ha estado ante esta Asamblea durante casi 18 años. De acuerdo con las decisiones de la Asamblea General y de la Organización de la Unidad Africana, la delegación de Sierra Leona expresa su apoyo a la soberanía de la República Federal Islámica de las Comoras sobre la isla de Mayotte.

La delegación de Sierra Leona insta al Gobierno de Francia, hacia el que mi delegación abriga sentimientos de amistad y estima, a que acelere el proceso de negociaciones con el Gobierno de las Comoras con el fin de asegurar el retorno efectivo y pronto de la isla de Mayotte a las Comoras. Estamos convencidos de que de este modo se respetarán no sólo la soberanía, la unidad y la integridad territorial del archipiélago de las Comoras, sino que también se preservarán la paz y la seguridad que imperan en la región.

Sr. MARKER (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El examen de la cuestión de Mayotte en la Asamblea General es tan antiguo como la independencia de las Comoras. Desde

la aprobación de la resolución 31/4, la Asamblea, entre otras cosas, ha puesto de relieve la necesidad de respetar la unidad y la integridad territorial del archipiélago comorano y de llegar a una solución duradera del problema de Mayotte. Asimismo, la integridad territorial y la unidad de las Comoras también han sido reafirmadas en resoluciones aprobadas por el Movimiento de los No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica y la Organización de la Unidad Africana.

En su más reciente resolución sobre la cuestión, aprobada el 23 de octubre de 1992 en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, la Asamblea reafirmó una vez más la soberanía de la República Federal Islámica de las Comoras sobre la isla de Mayotte, teniendo presente el deseo expresado por el Presidente de la República Francesa de procurar activamente una solución justa de ese problema.

La misma postura ha sido reflejada en las conferencias de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana y en la 21ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Karachi en abril de 1993. Se han hecho reiterados llamamientos internacionales a favor de la pronta solución de la cuestión de Mayotte, los cuales han recibido apoyo.

La cuestión pendiente de Mayotte está vinculada esencialmente a la cuestión de la descolonización y, por lo tanto, es un asunto de interés para la comunidad internacional. En este contexto, es pertinente recordar las resoluciones 3291 (XXIX), de 13 de diciembre de 1974, y 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Estas resoluciones mantienen claramente que la concesión de la independencia o del derecho al ejercicio de la libre determinación se aplican a las entidades coloniales y territorios bajo dominación extranjera como un conjunto, y no pueden aplicarse selectivamente. Este principio sigue siendo igualmente aplicable al archipiélago de las Comoras.

En opinión de mi delegación, el diálogo constructivo y las negociaciones pacíficas son importantes para resolver las diferencias y controversias entre Estados. En este contexto, tomamos nota con gran satisfacción del estrecho contacto mantenido por el Secretario General con todas las partes y su voluntad de poner a disposición sus buenos oficios en la búsqueda de una solución pacífica del problema.

El Pakistán goza de lazos tradicionalmente amistosos y cooperativos con Francia y con la República Federal Islámica de las Comoras. Por consiguiente, alentamos a esos dos países amigos a que dediquen estrecha atención a la pronta solución de este problema pendiente y contencioso.

El Pakistán se ha sentido alentado por los diálogos bilaterales entablados entre los Gobiernos interesados al más alto nivel. Esos diálogos, que se desprenden de un espíritu de cooperación y comprensión y se apoyan en fundamentos establecidos ya por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, proporcionan un marco importante para la solución del problema. Esta demostración de voluntad política debe recibir el apoyo de la comunidad internacional en general.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, que figura en el documento A/48/L.48, que fue presentado en forma tan capaz por el Representante Permanente de la República Federal Islámica de las Comoras, es moderado y equilibrado y reitera la posición de principio mantenida por la Asamblea General y otros foros internacionales. Mi delegación apoya el proyecto de resolución, y expresa la esperanza de que contribuya de manera positiva al proceso de negociaciones y conduzca a una pronta solución del problema sobre la base de los principios reconocidos del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Para concluir, mi delegación desea felicitar al Secretario General por sus admirables esfuerzos encaminados a la solución de este problema, y le pide que continúe prestando sus buenos oficios a la Organización de la Unidad Africana en la búsqueda de una solución negociada a la cuestión de la isla comorana de Mayotte.

Sr. MÉRIMÉE (Francia) (*interpretación del francés*): Francia lamenta que la Asamblea General examine una vez más la situación en la isla de Mayotte, territorio bajo soberanía francesa. Sólo podrá pronunciarse contra el proyecto de resolución que se nos presenta con arreglo a este tema del programa.

Sin embargo, mi delegación ha escuchado con suma atención a los oradores que se han expresado sobre esta cuestión. Al parecer, todos desean encontrar una solución justa y duradera. Esa es también la postura de Francia.

En varias oportunidades, Francia se ha declarado dispuesta a aceptar las condiciones de una solución a esta cuestión dentro del respeto de su derecho nacional y del derecho internacional. Tal solución debe respetar también la voluntad de las poblaciones interesadas. A este respecto, la población de Mayotte se ha pronunciado libre y democráticamente a favor de mantener el territorio de Mayotte bajo soberanía francesa.

El clima de confianza que se ha establecido entre la República Federal Islámica de las Comoras y el Gobierno francés permite la continuación de un diálogo constructivo. Ese diálogo se apoya en los profundos vínculos de amistad y de cooperación existentes entre ambos países.

Estamos persuadidos de que tal concertación, buscada con una voluntad constante de conciliación, calma y apertura puede, a pesar de las dificultades, hacer progresar la búsqueda común de una solución equitativa. Por su parte, Francia no escatimará esfuerzo alguno en ese sentido.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/48/L.48.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Chad, China, Comoras, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Islas Marshall, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Suriname, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Turquía, Ucrania, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Francia, Mónaco.

Abstenciones: Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Burundi, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Eslovaquia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Por 91 votos contra 2 y 36 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/56).**

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir su consideración del tema 25 del programa?

Así queda acordado.

TEMAS 38 (continuación) Y 39 DEL PROGRAMA**ELIMINACION DEL APARTHEID Y ESTABLECIMIENTO DE UNA SUDAFRICA UNIDA, DEMOCRATICA Y SIN DISTINCIONES RACIALES:**

- a) **INFORME DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID (A/48/22)**
- b) **INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL ENCARGADO DE VIGILAR EL ABASTECIMIENTO Y EL TRANSPORTE DE PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO A SUDAFRICA (A/48/43)**
- c) **INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/467 y Add.1, A/48/523, A/48/691)**
- d) **INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL Y DE DESCOLONIZACION (CUARTA COMISION) (A/48/657)**
- e) **PROYECTOS DE RESOLUCION (A/48/L.29, A/48/L.30, A/48/L.31/Rev.1, A/48/L.36)**

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL AFRICA MERIDIONAL:

- a) **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/524)**
- b) **PROYECTO DE RESOLUCION (A/48/L.37)**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quisiera llamar la atención de la Asamblea General al informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), publicado bajo la signatura A/48/657.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de ese informe?

Así queda acordado.

Propongo que la lista de oradores para el debate sobre el tema 39 del programa se cierre hoy a las 12.00 horas.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por consiguiente, solicito a los representantes que deseen participar en el debate que se inscriban en la lista de oradores lo antes posible.

Daré ahora la palabra al Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, Sr. Ibrahim Gambari, de Nigeria.

Sr. GAMBARI (Nigeria), Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid (interpretación del inglés):* El camino hacia el cambio político en Sudáfrica ha sido largo y arduo y todo él ha estado marcado por enormes sacrificios y sufrimientos. Con el final de la guerra fría, las persistentes presiones internacionales, el enfrentamiento entre las fuerzas contendientes en Sudáfrica y la escalada de la violencia y los devastadores costes humanos y financieros del *apartheid*, quedó claro para los dirigentes sudafricanos, blancos y negros, que la única salida eran las negociaciones de base amplia. Con el aliento y apoyo de los Miembros de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, los sudafricanos decidieron por fin resolver sus diferencias pacíficamente, dando en el proceso un ejemplo notable para otros países asolados por conflictos políticos, étnicos y otras formas de controversias internas.

Quizá el hecho más destacable en el proceso de negociaciones pacíficas para poner fin al *apartheid* se produjo hace menos de un mes, el 18 de noviembre, cuando los dirigentes de los partidos que participaron en el proceso de negociaciones multipartidistas ratificaron el acuerdo sobre una constitución para la transición en Sudáfrica. Junto con la ley electoral y las leyes aprobadas en octubre para establecer un Consejo Ejecutivo para el Período de Transición, una Autoridad Independiente de Radiodifusión, la Comisión Independiente de Medios de Información y la Comisión Electoral Independiente, se puso en marcha el proceso de transición y todos sus elementos entrarán pronto en funcionamiento. Realmente hemos llegado al final de una era, y tal como declaró anteriormente el Sr. Nelson Mandela, estamos “en el inicio de una nueva era”.

La ley electoral establece el marco legal para las elecciones que se celebrarán el 27 de abril de 1994, las primeras elecciones sin distinciones raciales, libres y justas de Sudáfrica. Después de las elecciones entrará en vigor una constitución provisional. De conformidad con la constitución para el período de transición, el Parlamento Nacional estará formado por una Asamblea Nacional de 400 miembros, elegida sobre la base de la representación proporcional, y un Senado de 90 miembros, elegido por nueve legislaturas provinciales. La Asamblea Nacional elegirá al Presidente del país. Todos los votantes sudafricanos emitirán una sola cédula de votación para el partido que deseen que les represente en la Asamblea Nacional y en las legislaturas de la provincia en la que residan. El nuevo Parlamento servirá como Parlamento provisional y como Asamblea Constituyente encargada de redactar la Constitución permanente de Sudáfrica.

Se propone que un Gobierno de Unidad Nacional gobierne el país durante cinco años, después de los cuales se celebrarán elecciones de conformidad con la nueva Constitución permanente. Todo partido que obtenga más del 5% de los votos populares en abril de 1994 tendrá derecho a ocupar un escaño en este gabinete provisional.

La Constitución provisional acordada suprime los territorios patrios y divide el país en nueve provincias, cada una de ellas con una asamblea provincial electa. Esas asambleas administrarán los servicios de educación, sanidad, policía y otros servicios a nivel provincial, y elegirán a los 10 miembros de cada provincia que ocuparán un escaño en el Senado de la Asamblea Nacional.

La Constitución provisional incluye una Declaración de derechos humanos fundamentales, que, entre otras cosas, garantiza la igualdad de razas y sexos, la libertad de expresión, de reunión y movimiento, el derecho al voto, el derecho a un juicio justo, el derecho a no ser sometido a torturas o castigos crueles o inhumanos, y el derecho de los desposeídos por el *apartheid* a solicitar restitución de sus bienes. También limita el poder del Presidente de declarar el estado de emergencia.

Asimismo, existirá un Tribunal Constitucional formado por 11 miembros nombrados por el Presidente para resolver cualquier controversia o conflicto de interpretación de la Constitución entre los diferentes niveles gubernamentales, y para proporcionar la garantía definitiva de que se respetarán y protegerán los derechos de todos los sudafricanos consagrados en la Constitución.

El 29 de enero de 1993, Sudáfrica firmó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada.

Estos acontecimientos alentadores reflejan que ya existe un acuerdo de base amplia, y que en Sudáfrica los derechos humanos se protegerán uniformemente. Estamos seguros de que una adhesión pronta de Sudáfrica a los Pactos internacionales de derechos humanos daría más garantías a este respecto y facilitaría la comprensión e interpretación de las diversas disposiciones de la Declaración de derechos humanos fundamentales que se acaba de aprobar.

Sin duda estos son pasos positivos en el largo camino hacia la libertad en Sudáfrica. No obstante, hay motivos para que la comunidad internacional sea cauta y vigilante. Sabemos que el proceso de negociación se ha visto empañado con frecuencia por un aumento en la violencia

política. Todavía existen personas en Sudáfrica que amenazan abiertamente con descarrilar el proceso de transición. También hay personas que no están dispuestas a acatar las normas del proceso democrático. La violencia política se ha cobrado 10.000 vidas sólo en los tres últimos años. Faltan apenas unos meses para que se celebren en Sudáfrica las primeras elecciones en las que todos tendrán derecho al voto. Estudios recientes indican que es probable que se intimide a un número creciente de sudafricanos que participarán en el proceso electoral.

Las estructuras de gobierno, bajo la supervisión del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición deben asumir sin demora todas sus responsabilidades para hacer disminuir la violencia y fomentar y proteger el derecho de todos los sudafricanos a participar en el proceso democrático sin intimidación. Porque la paz, al igual que la libertad, es indivisible; va más allá de los límites y las contingencias de políticas a corto plazo. Para contener la violencia en zonas volátiles, se han puesto muchas esperanzas en Sudáfrica en el establecimiento de una fuerza o arreglo multipartidista de mantenimiento de la paz.

Si bien hace algún tiempo se logró un amplio acuerdo sobre el principio de una fuerza de esa índole, aún se están negociando cuestiones relativas a la integración y el control de una fuerza conjunta.

Es necesario que la comunidad internacional acoja con beneplácito el establecimiento del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición como el primer paso en un gobierno representativo, en el que sudafricanos de todas las razas participan ahora en un organismo gubernamental nacional. Esta histórica victoria ha sido mérito de todos los sudafricanos y de sus maduros y dedicados dirigentes, tanto negros como blancos. La sabiduría y resistencia que han demostrado en el proceso han tenido su justo reconocimiento el 15 de octubre de este año, cuando el Comité del Premio Nobel del Parlamento de Noruega otorgó en forma conjunta al Sr. Mandela y al Sr. De Klerk el Premio Nobel de la Paz, en reconocimiento de su conducción visionaria y del destacado papel que han desempeñado en la promoción del proceso de paz. El premio fue entregado en una ceremonia muy imponente que se llevó a cabo en Oslo, Noruega, el viernes 10 de diciembre.

Parte del mérito por los cambios positivos producidos en Sudáfrica corresponde a la comunidad internacional, que a lo largo de los años actuó con una determinación y una unidad de propósitos casi sin precedentes en la historia de nuestra Organización. La cuestión del *apartheid* se planteó por primera vez ante la Asamblea hace casi cuatro decenios. Al asumir una posición de principio en apoyo del pueblo sudafricano en su legítima lucha por la igualdad de derechos y oportunidades para todos, sin la cual no puede haber

justicia ni libertad, nuestra Organización ha estado a la altura de los nobles objetivos de su Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Podría decirse que en el caso de Sudáfrica la Organización había dado expresión, por primera vez, al concepto según el cual las violaciones crasas y continuas de los derechos humanos van más allá de la jurisdicción exclusiva del Estado individual y constituyen un motivo de legítima preocupación para la comunidad internacional en su conjunto.

Recientemente, las decisiones y actividades del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y del Secretario General han demostrado una vez más la importancia de la contribución internacional al proceso de arreglo pacífico en Sudáfrica.

En una reciente aparición en la Sede de las Naciones Unidas, y desde esta misma tribuna, el Sr. Nelson Mandela instó a la comunidad internacional a que pusiera fin a las sanciones económicas contra Sudáfrica. Siguiendo las recomendaciones de la Organización de la Unidad Africana (OUA), el 8 de octubre la Asamblea decidió eliminar todas las prohibiciones y restricciones que pesaban sobre las relaciones económicas con Sudáfrica y sus nacionales, y decidió también que el embargo petrolero cesaría a partir de la fecha en que entrara en funcionamiento el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición. Eso ya ha ocurrido. La semana pasada, el 8 de diciembre, el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición celebró su primera reunión oficial. El Commonwealth, la Comunidad Europea y muchos gobiernos individuales, así como también autoridades estatales y locales también respondieron rápidamente en apoyo del llamamiento del Sr. Mandela y eliminaron prohibiciones y otras medidas restrictivas. Muchos gobiernos han tomado ahora medidas para iniciar, reanudar o ampliar su presencia diplomática en Sudáfrica en un proceso de normalización que se ve facilitado a través de las relaciones con las estructuras nuevas, democráticas y sin distinciones raciales que existen actualmente.

Creo que ha llegado el momento de comenzar a examinar las enormes tareas que deberá afrontar el nuevo Gobierno de unidad nacional cuando cobre existencia, esperamos que en mayo de 1994. El primer problema que se deberá abordar en la etapa inmediatamente posterior al *apartheid* consistirá en comenzar a responder a las elevadas expectativas de una vida mejor que abrigan la mayoría de los sudafricanos. La tarea de responder con la velocidad y en la escala que se espera de él será una tarea muy difícil para el nuevo Gobierno. La reestructuración de la economía de un país es normalmente un proceso lento y difícil, y será infinitamente más difícil en la Sudáfrica posterior al *apartheid*. El gobierno provisional de unidad nacional que surja deberá contar con la oportunidad y los medios para consolidar los fundamentos del nuevo orden constitucional

basado en la no discriminación racial y para poner al país en marcha por el camino del crecimiento sostenido y del desarrollo.

Sudáfrica, reconciliada consigo misma, tiene las cualidades de una Potencia económica en Africa y en todo el mundo. Los miembros de la comunidad internacional, que tanto han hecho, a nivel individual y colectivo, para ayudar a lograr la erradicación del *apartheid*, no pueden quedarse a mitad de camino en su apoyo a la nueva Sudáfrica, en la que lo que está en juego es tan importante no sólo para la propia Sudáfrica sino también para la región del Africa meridional, para Africa en su conjunto y para todo el mundo. Cabe esperar que en este período de sesiones la Asamblea General apruebe resoluciones que faciliten la continuación de la transición y la consolidación de una nueva Sudáfrica democrática y sin distinciones raciales y reflejen la voluntad de ayudar al gobierno de unidad nacional a producir un cambio tangible en las condiciones de la mayoría de los sudafricanos. No hay tiempo que perder en la tarea de iniciar el proceso de reconstrucción.

Ya se han dado algunos pasos. Tras el llamamiento formulado por el Sr. Mandela en las Naciones Unidas, él y el Sr. De Klerk emprendieron una gira por todo el mundo con el fin de alentar a inversores institucionales, ejecutivos de compañías, banqueros y síndicos de fondos de pensiones a que realizaran inversiones y operaciones comerciales en el país. En respuesta a un pedido conjunto apoyado por los principales partidos y grupos políticos de Sudáfrica, numerosos bancos extranjeros han acordado refinanciar una deuda de 5.000 millones de dólares, cuyo reembolso vencía a fines de este año. El trato, que se extiende hasta el año 2001, permitirá que los acreedores extranjeros conviertan la deuda en inversión mediante la utilización del rand financiero como incentivo adicional.

¿Quién puede olvidar que en 1985 los bancos extranjeros adoptaron la decisión de revocar los préstamos de corto plazo, decisión que precipitó una crisis de liquidez en Sudáfrica y, como dijo un prominente político afrikaner, “puso el último clavo en el ataúd del *apartheid*”? De un modo similar, nos sentimos alentados ante los informes que dan cuenta de que los partidos que participaron en el proceso de negociación han llegado a un acuerdo en cuanto al contenido de una carta de intención que ha de acompañar a una solicitud al Fondo Monetario Internacional para obtener un préstamo de 800 millones de dólares destinado a contrarrestar las pérdidas sufridas por Sudáfrica en materia de exportaciones a causa de la sequía que ha afectado a la región. Nos alientan también los informes según los cuales el Banco Mundial está dispuesto a brindar asistencia para el desarrollo a largo plazo en cuanto se hayan elaborado y estudiado proyectos pormenorizados.

Todos tenemos interés en el resultado del proceso de normalización de Sudáfrica. Por consiguiente, no resulta irrazonable que la comunidad internacional, que durante tanto tiempo ha apoyado a los oprimidos de Sudáfrica, abrigue la esperanza de que sus dirigentes dejen ahora de lado el lenguaje de la división étnica y otras formas de división estéril que los antiguos defensores del *apartheid* trataron de promover tan obstinadamente, superen sus diferencias y edifiquen un futuro común mediante la prosecución de la búsqueda de soluciones inclusivas mediante la celebración de negociaciones con todas las partes involucradas.

La cultura de la consulta y la negociación que se ha desarrollado en los tres últimos años en Sudáfrica por encima de antiguas barreras es, en verdad, fuente de gran inspiración, esperanza y confianza en que los dirigentes políticos, que representan la diversidad del pueblo sudafricano, habrán de ser capaces de dar forma al futuro de su país no con rifles ni con lanzas sino mediante el diálogo paciente, la tolerancia y un entendimiento racional de lo que su interdependencia representa para sus propios intereses a largo plazo. La comunidad internacional sólo puede complementar sus esfuerzos apoyando y alentando su decisión y aportando asistencia material con el fin de facilitar la transición hacia una sociedad libre y equitativa.

Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas inicien y coordinen entre sus oficinas y organismos un proceso de planificación detallada de programas de asistencia socioeconómica, en especial en las esferas del desarrollo de recursos humanos, el empleo, la salud y la vivienda, y garanticen que esos programas sean coordinados en forma eficaz con otros organismos internacionales y con las estructuras sudafricanas legítimas y basadas en la no discriminación racial.

Quizás la preocupación más inmediata para todos los que estamos reunidos aquí y, en verdad, para la mayoría de los sudafricanos, consista en ver que en la primavera venidera se celebren elecciones libres y limpias con una adecuada presencia de observadores internacionales. Tras las consultas que celebré en marzo de este año en Sudáfrica con un amplio espectro de representantes de alto nivel de los principales partidos y con dirigentes cívicos, religiosos, empresarios, laborales y de los medios de difusión, así como también con otros dirigentes no gubernamentales, sugerí, entre otras cosas, que las Naciones Unidas comenzaran a examinar de inmediato los requisitos relativos a las funciones y la capacidad de los observadores internacionales de las elecciones sudafricanas y que se tuviera en cuenta el hecho de que a fin de lograr una supervisión eficaz del proceso electoral en su conjunto el despliegue de observadores debería comenzar varios meses antes de la celebración de las elecciones.

Ahora que el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición ha empezado a funcionar y pronto se establecerán la Comisión Electoral Independiente y la Dirección independiente de radiodifusión, es absolutamente necesario celebrar consultas con los dos primeros órganos y con el Consejo de Seguridad en relación a la asistencia que las Naciones Unidas y la comunidad internacional pueden prestar en el proceso electoral. En este sentido, me complace observar que el Secretario General, en consulta con el Consejo de Seguridad, ya ha iniciado los preparativos de las diversas tareas, complejas y delicadas, que hay que realizar.

Espero que esas recomendaciones y otras que figuran en el informe del Comité Especial reciban el consenso mediante el cual, durante los últimos cuatro años, las Naciones Unidas han apoyado el proceso de cambio pacífico y el proceso de eliminación del *apartheid* en Sudáfrica por medios pacíficos.

Como declaró el Sr. Mandela en su intervención histórica en esta sala en septiembre pasado, es importante que, con el inicio de una nueva era, la amplia red de organizaciones no gubernamentales con las cuales las Naciones Unidas han mantenido una estrecha cooperación durante decenios, cambie el objetivo de sus actividades y se consagre a la consolidación del cambio democrático y a las actividades relacionadas con el desarrollo.

En agosto pasado, el Comité Especial patrocinó una reunión consultiva con organizaciones no gubernamentales y organizaciones basadas en las comunidades para estudiar las necesidades de las comunidades rurales y de las barriadas de Sudáfrica y sobre el papel de las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales para ayudar a satisfacer dichas necesidades. La reunión se celebró en Ginebra y a ella asistieron unos 65 participantes, entre ellos varias organizaciones no gubernamentales y organizaciones basadas en las comunidades procedentes de Sudáfrica que participaban por primera vez.

El Comité Especial patrocinó también un simposio histórico sobre tolerancia política, que se celebró en Ciudad del Cabo en julio pasado. A él asistieron importantes editores, periodistas y otras personas con influencia en la opinión pública procedentes de Sudáfrica. Los otros patrocinadores fueron dos organizaciones no gubernamentales sudafricanas muy respetadas e independientes: el Instituto para una Solución Democrática en Sudáfrica (IDASA) y el Instituto para la Democracia Multipartidista.

El Comité Especial está preparando actualmente un seminario en Londres, que se pensaba celebrar este mes, pero que se ha aplazado hasta enero de 1994, para suministrar una perspectiva internacional sobre las prioridades políticas de la nueva Sudáfrica en los próximos años de

gobierno democrático y sin distinciones raciales. No cumpliría con mi deber como Presidente del Comité Especial si no rindiera homenaje a la destacada labor llevada a cabo durante años por el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional, bajo la Presidencia inspirada y sabia del Embajador Martin Huslid, de Noruega, y por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica que preside de forma capaz y brillante el Embajador Peter Osvald, de Suecia. Conjuntamente han suministrado una asistencia muy necesaria en el campo de la enseñanza y la capacitación a gran número de sudafricanos en condiciones desventajosas, así como asistencia igualmente necesaria en materia humanitaria y jurídica a las víctimas del *apartheid*. El Comité Especial exhorta a la comunidad internacional a que siga contribuyendo a estos programas de asistencia durante el período de transición.

Nos encontramos hoy en los umbrales de una nueva era en Sudáfrica. Plena de promesas, por una parte, pero también preñada de incertidumbres y peligros, por otra. Si bien serán los propios sudafricanos quienes lleven a feliz término este proceso de cambio político pacífico, necesitan contar con el continuo apoyo moral y material de la comunidad internacional, particularmente en esta etapa crucial. No olvidemos que su objetivo — una democracia sin distinciones por motivos de raza o de sexo — es también el objetivo que la comunidad internacional ha apoyado unánimemente a Sudáfrica.

Espero de todo corazón que los acontecimientos en Sudáfrica hagan posible que el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General sea el último en que se debata este tema del programa en su forma actual, y que los acontecimientos en Sudáfrica hagan posible que el Comité Especial contra el *apartheid* presente a la Asamblea General un informe final poco después de la finalización de las primeras elecciones democráticas y sin distinciones raciales en Sudáfrica, en 1994, un informe que pueda recibir la impronta orgullosa de “misión cumplida”.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Relator del Comité Especial contra el *Apartheid*, Sr. Suresh Kumar Goel, de la India, para presentar el informe del Comité Especial.

Sr. GOEL (India), Relator del Comité Especial contra el *Apartheid* (*interpretación del inglés*): Tengo el honor y el privilegio de presentar a la Asamblea General el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* (A/48/22). El informe, cuyo contenido representa los criterios consensuados del Comité Especial contra el *Apartheid*, lo aprobó el Comité en su sesión oficial del 3 de noviembre.

El informe de este año resalta no sólo importantes acontecimientos relacionados con el proceso actual de

negociaciones en el país tendientes al establecimiento de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales, sino también los esfuerzos de la comunidad internacional, en particular el Comité Especial, para ayudar y facilitar ese proceso.

El informe consta de siete capítulos: Introducción, Acontecimientos políticos en Sudáfrica, Situación socioeconómica en Sudáfrica, Relaciones exteriores de Sudáfrica, Respuesta internacional a los acontecimientos de Sudáfrica, Examen de la labor del Comité Especial y Conclusiones y recomendaciones. El informe tiene dos anexos.

En los últimos 12 meses se ha realizado una amplia labor de investigación y recopilación de datos para preparar este informe. Entre las fuentes utilizadas figuran varios institutos y organizaciones de investigación, periódicos e informes especiales sobre diversos aspectos de la situación y los acontecimientos en Sudáfrica, así como declaraciones y comunicados de prensa del Comité Especial.

El informe se propone presentar los acontecimientos relativos a Sudáfrica con el objetivo de establecer un conjunto de conclusiones y recomendaciones para orientar la labor de la Asamblea y la del Comité Especial en lo que espera sea la culminación de sus trabajos y el cumplimiento de su mandato.

El capítulo titulado “Acontecimientos políticos en Sudáfrica”, que empieza en la página 1, podría denominarse el núcleo del informe. En él se resaltan las negociaciones multipartidistas y los acuerdos alcanzados en relación a las elecciones a una asamblea constituyente y otros acuerdos importantes para el período de transición en Sudáfrica. También refleja cuestiones y problemas importantes que quedan por resolver dentro del marco del proceso de negociación, así como los esfuerzos emprendidos para incluir y hacer participar en el proceso al más amplio espectro posible de partidos y opiniones políticas.

Esos esfuerzos, en particular las reuniones bilaterales entre las partes y las formaciones que no han participado plenamente en el proceso, se destacan en la sección C, titulada “Otros acontecimientos políticos relacionados con el proceso de arreglo pacífico”. Al final de la sección figura una referencia al llamamiento lanzado por el Sr. Mandela en la reunión del Comité Especial del 24 de septiembre para el levantamiento de las sanciones económicas (párrs. 38 y 39), seguida de una referencia a la declaración del Sr. Benny Alexander, Secretario General del Congreso Panafricanista ante el Comité Especial el 28 de septiembre (párrs. 40 y 41).

Como el informe se terminó a finales de octubre, no figuran en él acontecimientos posteriores, tales como los acuerdos sobre la Constitución para el período de transición,

la Ley Electoral y el establecimiento real del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición el 7 de diciembre. Por la misma razón, tampoco figura referencia alguna a la declaración realizada el 10 de noviembre por el Jefe Buthelezi, Presidente del Partido Inkatha de la Libertad, ante la Comisión Política Especial y de Descolonización. Sin embargo, el Presidente nos ha puesto al día de los acontecimientos cruciales ocurridos desde entonces.

La decisión consensuada adoptada por la Asamblea General el 8 de octubre, levantando todas las sanciones económicas, figura en el párrafo 42 del informe, seguido por una mención en el párrafo 43 a la concesión del Premio Nobel de la Paz, conjuntamente, al Sr. Mandela y al Sr. De Klerk.

A esto le sigue la sección D del capítulo, titulada “Violencia e intimidación”, y la sección E, titulada “Acuerdo Nacional de Paz”.

En el capítulo III, titulado “Situación socioeconómica en Sudáfrica”, figura un análisis de la economía sudafricana así como de los problemas socioeconómicos que enfrenta el país al emprender un esfuerzo de reconstrucción nacional sumamente necesario tendiente a mejorar las enormes disparidades en el desarrollo socioeconómico de distintos grupos de gente en Sudáfrica, causadas por decenios de *apartheid* institucionalizado. El capítulo también abarca los esfuerzos actuales tendientes a atender las críticas necesidades de los distintos sectores socioeconómicos.

En el capítulo IV, titulado “Relaciones exteriores de Sudáfrica”, se describen acontecimientos recientes relacionados con el levantamiento de las sanciones y las medidas tomadas por diversos países y organizaciones intergubernamentales para normalizar sus relaciones diplomáticas, comerciales, financieras y de otro tipo con Sudáfrica. La sección C de este capítulo, titulada “Cuestiones militares”, abarca los gastos de defensa, la importación y exportación de armas y equipo militar, otras cuestiones militares y el arsenal nuclear de Sudáfrica y su desmantelamiento.

El capítulo V, titulado “Respuesta internacional a los acontecimientos de Sudáfrica”, tiene una sección A que contiene una reseña amplia de la acción emprendida por las Naciones Unidas durante el período que se examina. Esto incluye medidas tomadas por el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los organismos de las Naciones Unidas con el fin de brindar asistencia humanitaria a los sectores no privilegiados de Sudáfrica. En la sección B se hace una reseña de las medidas tomadas por las organizaciones intergubernamentales para asistir al proceso democrático en Sudáfrica. Se recalcan las iniciativas tomadas por la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Comunidad

Europea, el Commonwealth y los gobiernos individuales así como las organizaciones no gubernamentales.

En el capítulo VI, “Examen de la labor del Comité Especial”, se describen detalladamente las actividades realizadas por el Comité Especial durante el período que se examina, incluida la evaluación hecha por el Comité Especial de los acontecimientos políticos ocurridos en Sudáfrica y la respuesta que le da a los mismos. En esta sección se informa sobre la misión del Presidente del Comité Especial a Sudáfrica, del 1º al 11 de marzo de 1993, y sobre el simposio sobre la tolerancia política, celebrado en Ciudad del Cabo, del 30 de julio al 1º de agosto de 1993. También se incluye una breve descripción de las consultas celebradas con movimientos contra el *apartheid* y organizaciones no gubernamentales, en Ginebra, los días 30 de noviembre y 1º de diciembre del año pasado, y una consulta conjunta de organizaciones no gubernamentales de América del Norte y Europa, celebrada en Ginebra los días 30 y 31 de agosto de 1993.

El capítulo VII contiene las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial, cuya esencia es reiterar el apoyo al proceso de negociaciones pacíficas para el establecimiento de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales. También se exhorta a la comunidad internacional a contribuir a promover un ambiente económico estable en Sudáfrica proporcionando asistencia material, financiera y de otro tipo a los sudafricanos, y se recomienda que se inicie sin demora un programa coordinado de las Naciones Unidas y sus organismos de asistencia socioeconómica. El Comité Especial continuará siguiendo de cerca los acontecimientos en Sudáfrica, manteniendo contactos estrechos con las instituciones académicas y las comunidades laborales, empresariales y cívicas, incluidas las organizaciones comunitarias y no gubernamentales; consultando con las partes en el proceso político, con estructuras no racistas legítimas y con un gobierno no racista elegido democráticamente, con miras a facilitar la reanudación de la participación de Sudáfrica en la labor de la Asamblea General; y, tras el establecimiento de un gobierno democrático, presentará lo antes posible un informe final a la Asamblea General.

Hemos tratado de que el informe de este año sea amplio para que abarque los acontecimientos políticos más importantes que señalan un hito en la larga historia de la campaña contra el sistema de *apartheid*. En nombre del Comité Especial y su grupo de redacción así como en el mío propio quiero expresar a la Secretaría nuestro cordial reconocimiento y sincera gratitud por la valiosa cooperación proporcionada en la preparación del informe de este año. A lo largo de los años, la constante colaboración armoniosa entre la Secretaría y el Comité Especial ha contribuido a la ejecución efectiva y sin tropiezos de las tareas del Comité Especial. También deseo agradecer al Presidente del Comité

Especial contra el *Apartheid* su orientación y sus contribuciones útiles hechas durante la preparación del informe.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Presidente del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte del petróleo y productos derivados a Sudáfrica.

Sr. NYAKYI (República Unida de Tanzania), Presidente del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica (*interpretación del inglés*): Es para mí un gran placer intervenir en este debate en nombre del Grupo Intergubernamental, que puede muy bien ser el debate más importante de toda la historia de la participación de las Naciones Unidas en la cuestión de Sudáfrica.

Estamos presenciando el cierre de un capítulo de la lucha contra el *apartheid* y la apertura de un nuevo capítulo de esperanza, paz, democracia y respeto de la dignidad humana en Sudáfrica. Ciertamente, nuestro debate de hoy es un acontecimiento histórico. Estamos reunidos sólo unos pocos días después de la reunión inaugural del Consejo Ejecutivo de Transición de Sudáfrica, encargado de la tarea de garantizar que las primeras elecciones democráticas y no racistas en la historia de ese país se celebren de manera libre y democrática. Entre los participantes en el proceso de negociaciones multipartidistas en Sudáfrica se han logrado acuerdos históricos siendo los más importantes el de la fijación de la fecha del 27 de abril de 1994 para la celebración de las primeras elecciones democráticas en Sudáfrica; el establecimiento y el inicio de la labor del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición, la creación de la Dirección independiente de radiodifusión y la Comisión independiente de medios de difusión, la Constitución interina y otras medidas para garantizar la transformación de Sudáfrica en una sociedad libre, democrática y no racista.

El Grupo Intergubernamental considera que estos logros han producido un cambio profundo e irreversible en Sudáfrica, como se pedía en la Declaración sobre el *apartheid* y sus consecuencias destructivas para el África meridional, adoptada por consenso durante el decimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Estos acontecimientos son también el telón de fondo para la adopción, el 8 de octubre de este año, por esta Asamblea, de la resolución 48/1 mediante la cual, entre otras cosas, decidió levantar el embargo de petróleo cuando el Consejo Ejecutivo de Transición entrara en funciones.

Teniendo presentes estos acontecimientos, el Grupo Intergubernamental ha decidido que ha llegado el momento de recomendar a la Asamblea General que se ponga fin a su mandato. Nosotros, en el Grupo Intergubernamental, hemos llegado al final de nuestra jornada, que comenzó en este

órgano, en 1986, cuando los Estados Miembros decidieron establecer nuestro Grupo, concretamente para vigilar el cumplimiento del embargo de petróleo impuesto contra Sudáfrica. El propósito fundamental fue asistir a los gobiernos a cumplir con sus embargos voluntarios de petróleo o sus políticas similares contra Sudáfrica.

A mediados del decenio de 1980 la lucha del pueblo de Sudáfrica para la eliminación del *apartheid* entró en una etapa crítica. Al intensificarse la represión y la opresión hubo más llamamientos de la comunidad internacional, y especialmente de esta Organización, para que se tomaran medidas eficaces a fin de asistir al pueblo de Sudáfrica en su justa lucha por liberar a su país del *apartheid* y el racismo. El embargo de petróleo fue uno de los medios de ejercer presión para obligar a las autoridades sudafricanas a abandonar sus políticas de *apartheid*.

El Grupo Intergubernamental fue establecido por la resolución 41/35 F de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 1986. Sus miembros abarcan todos los grupos geográficos de las Naciones Unidas. Me enorgullece declarar que a través de los años hemos trabajado sobre la base del consenso. Hemos recibido la colaboración de numerosos Estados Miembros. Siempre hemos destacado que nuestra tarea no ha sido la de culpar ni señalar con el dedo acusador a ningún gobierno, sino ayudarlos a que aplicaran sus propias políticas, porque el embargo de petróleo era una medida voluntaria que respaldaban universalmente todos los Estados.

Sin embargo, no se puede negar que el embargo no ha tenido el éxito que las Naciones Unidas esperaban. Desde un comienzo se negó al Grupo Intergubernamental el apoyo de varias naciones importantes que comercian en petróleo. El embargo de petróleo tampoco recibió el apoyo del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, desde un comienzo fue evidente que, pese a los arduos esfuerzos que realizó el Grupo Intergubernamental, el embargo no iba a poder negar al régimen los abastecimientos de petróleo, la tecnología y los expertos que necesitaba para su industria petrolera.

Sin embargo, como el Grupo lo ha destacado una y otra vez, ello no significa que el embargo no haya tenido efectos para el régimen. De hecho, los propios esfuerzos del régimen por derrotarlo son un claro reconocimiento de sus efectos en la economía. También tenemos muchas pruebas que demuestran que el régimen consiguió sus suministros a un alto precio. Cálculos confiables sugieren que el embargo añadió 2.000 millones de dólares a los costos de importación de petróleo. Los sistemas ilegales a los que el régimen recurrió para poder ocultar la identidad de las fuentes de sus suministros de petróleo y de los buques que los transportaban incrementaron sus costos por concepto del petróleo, lo que también se aplicó al costo de sus existencias e instalaciones

y de sus enormes inversiones en la industria sumamente cara de elaborar petróleo a partir del carbón.

Las presiones externas, incluido el embargo de petróleo, se combinaron para obligar al Gobierno sudafricano a buscar la paz. Sólo cuando quedó claramente establecido que la comunidad internacional estaba decidida a ampliar, extremar e intensificar las presiones que había impuesto al régimen hasta que abandonara sus políticas de *apartheid* fue que éste convino en negociar para poner fin al *apartheid* y establecer una sociedad unida, democrática y sin discriminaciones raciales en Sudáfrica. Ese objetivo está a punto de alcanzarse, gracias a los enormes sacrificios del pueblo de Sudáfrica y al apoyo que la comunidad internacional ha brindado a su heroica lucha.

El año pasado, al dirigirme a la Asamblea en nombre del Grupo Intergubernamental, insté a los Estados Miembros a que hicieran un último esfuerzo para ayudarnos a lograr los ingredientes necesarios para el cambio democrático. Reiteré la posición del Grupo de que no prolongaríamos nuestra labor más allá de lo necesario para cumplir nuestra tarea, y de que consideraríamos que nuestro mandato se habría cumplido luego de que el pueblo de Sudáfrica, mediante los movimientos de liberación como sus representantes legítimos y otras fuerzas democráticas, hubiese determinado que los cambios en Sudáfrica eran profundos e irreversibles. Ahora hemos llegado a esa situación. La aprobación el 8 de octubre de 1993 de la resolución 48/1 de la Asamblea General ha sido un reconocimiento de la comunidad internacional de que Sudáfrica está experimentando una transformación fundamental y de que, si bien aún hay obstáculos en el camino, el compromiso del Gobierno con un cambio fundamental puede ahora considerarse con seriedad.

Por lo tanto, es con un profundo sentimiento de satisfacción y de logro que proponemos que se ponga fin a nuestra labor. Creemos que los trabajos que hemos desarrollado en los últimos siete años ayudarán a las Naciones Unidas en sus futuros esfuerzos para garantizar la vigilancia eficaz de las sanciones y de otras medidas restrictivas.

El levantamiento de las sanciones significa que han logrado su propósito. No obstante si bien aún existen obstáculos que podrían descarrilar el proceso de paz, las Naciones Unidas deben seguir comprometidas con la lucha en favor de una transformación democrática de Sudáfrica. La violencia sigue siendo la amenaza más grave para el proceso de paz. La vigilancia externa, aunque sirve de ayuda, no ha sido suficiente para disuadir a los responsables. Se hace absolutamente necesaria una creciente vigilancia externa, especialmente de las Naciones Unidas, para poder encarar los actuales desafíos y prepararse con anticipación para enfrentar la violencia que aumenta a medida que comienzan

los preparativos de las primeras elecciones democráticas a celebrarse en abril del próximo año.

Tuve el honor de representar al Grupo Intergubernamental en la Conferencia Internacional de Solidaridad organizada por el Congreso Nacional Africano (ANC), que se celebró en Johannesburgo en febrero de este año. La Conferencia fue una demostración importante de apoyo no sólo para el ANC sino para todas las fuerzas democráticas que se esfuerzan por allanar el camino para una transformación democrática en Sudáfrica. También reflejó el impulso generado por las fuerzas democráticas para el establecimiento de una sociedad libre y democrática en Sudáfrica. La solidaridad de la comunidad internacional, junto a los esfuerzos del pueblo de Sudáfrica en su lucha por eliminar el *apartheid* y establecer una sociedad democrática y no racista en Sudáfrica, se vieron claramente manifestados en esa Conferencia. El hecho de que una reunión en la Sudáfrica no liberada pudiera atraer a más de 650 participantes de fuera de Sudáfrica, de los cuales más de 250 representaban a más de 100 organizaciones, fue de gran importancia. La reunión fue una demostración dramática de la fortaleza de las fuerzas democráticas y contra el *apartheid* sudafricanas, de la magnitud de su apoyo externo y de la determinación de ambos de derrotar el *apartheid*. Confiamos en que esa solidaridad se pueda mantener y fortalecer en los años venideros.

Antes de terminar mi declaración, quiero agradecer a los miembros del Grupo Intergubernamental su apoyo y cooperación. Fue para mí un placer trabajar con ellos. También deseo dejar constancia de mi profundo reconocimiento por la contribución de los movimientos de liberación de Sudáfrica: el Congreso Nacional Africano (ANC) y el Congreso Panafricanista de Azania (PAC). Muchos Estados Miembros han prestado una excelente cooperación al Grupo respondiendo a sus consultas y presentando documentación, lo que facilitó sus labores. También les doy las gracias. Quiero además expresar el reconocimiento del Grupo por los servicios de la Secretaría, sin los cuales no habría podido lograr su objetivo. Muchas organizaciones no gubernamentales y personas en las esferas de derechos humanos, jurídica y académica ayudaron al grupo en su labor, y quisiera darles las gracias en esta declaración final.

Por último, quiero expresar nuestro reconocimiento profundo a la Oficina de Investigación del Transporte Marítimo de Amsterdam, Países Bajos, por sus esfuerzos abnegados e incansables destinados a ayudar al Grupo Intergubernamental a lograr sus objetivos. Esa organización no gubernamental, más que ninguna otra organización, contribuyó al éxito del Grupo Intergubernamental. Su dedicación a la causa fue total y no escatimó esfuerzos al prestar ayuda al Grupo a cumplir su mandato. Durante los años en que vigiló el embargo de petróleo acumuló una

experiencia que estoy cierto será de utilidad para nuestra Organización en circunstancias semejantes que puedan presentarse en el futuro.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Relator del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento de petróleo y productos derivados a Sudáfrica.

Sr. MORENO FERNANDEZ (Cuba), Relator del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento de petróleo y productos derivados a Sudáfrica: Después de la profunda y completa intervención que acaba de realizar el Embajador Nyakyi, Presidente del Grupo Intergubernamental, puedo ser muy breve.

Tengo el honor de presentar, a nombre del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica, el séptimo y último informe (A/48/43) de dicho Grupo a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

El informe comprende cuatro capítulos y cuatro anexos. La Introducción — capítulo I — recuerda cómo fue establecido el Grupo Intergubernamental, su mandato y su forma de trabajo, así como aquellos países que lo han integrado desde su creación. El capítulo II se refiere a las actividades que dicho órgano ha realizado y que incluyen, entre otras, la investigación de los casos de presunta violación del embargo de petróleo contra Sudáfrica y el examen de las escalas portuarias en Sudáfrica por buques capaces de transportar petróleo o derivados del petróleo.

Los anexos I y II detallan los casos de presuntas violaciones, y los anexos III y IV los de escalas portuarias. El capítulo III del informe, examina por su parte la situación del embargo de petróleo contra Sudáfrica y también el proceso de negociaciones en curso en dicho país para la conformación de una sociedad unida, democrática y no racista.

El capítulo IV del informe contiene las conclusiones y recomendaciones. En este capítulo, el Grupo Intergubernamental hizo suya la decisión del Comité ad hoc de la Organización de la Unidad Africana (OUA) sobre el África meridional para el levantamiento del embargo de petróleo

“tras la creación y el comienzo de la labor del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición.” (A/48/43, párr. 32)

y saludó además la aprobación de la resolución 48/1 de la Asamblea General, en la que se decidió que se suspendiera el embargo a partir del momento en que entrase en funcio-

namiento el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición. Por consiguiente, y puesto que el citado Consejo Ejecutivo comenzó sus labores el pasado 7 de diciembre, el Grupo Intergubernamental recomienda que se ponga fin al mandato con que ha laborado desde 1985, a partir de la aprobación por la Asamblea General del informe que ahora me honro en presentar.

Durante sus años de funcionamiento el Grupo Intergubernamental ha solicitado en todo momento la cooperación de los Estados Miembros para permitirle cumplir las tareas que le fueron asignadas. El pasado 31 de agosto, el Grupo pidió a algunos Estados información sobre determinados casos de presuntas violaciones del embargo de petróleo y acerca de visitas portuarias, que aparecen en los anexos II y IV del informe. Puesto que el mandato del Grupo concluirá una vez aprobado el informe que hoy presento, se recomienda en él que el Secretario General asuma la tarea de publicar las respuestas que los Estados Miembros deseen proporcionar a las solicitudes de información enviadas por el Grupo Intergubernamental. Esas publicaciones pudieran ser en forma de adiciones al presente informe.

Finalmente, y con la satisfacción de haber contribuido al proceso de eliminación del *apartheid* en Sudáfrica, me cabe solicitar a la Asamblea General que tome nota del informe que hoy he presentado y haga suyas las recomendaciones que éste contiene.

El Sr. Wlosowicz (Polonia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Presidente del Comité Asesor del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional (UNEPTSA), Sr. Martin Huslid, de Noruega, quien presentará el proyecto de resolución que figura en el documento A/48/L.37.

Sr. HUSLID (Noruega), Presidente del Comité Asesor del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional (*interpretación del inglés*): En mi calidad de Presidente del Comité Asesor del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional (UNEPTSA), me complace hacer uso de la palabra para presentar el proyecto de resolución contenido en el documento A/48/L.37. Tomé nota con gratitud de las amables palabras dirigidas al Programa y a mi persona por el Embajador Gambari, Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, en su impresionante discurso de esta mañana.

Pasando ahora al proyecto de resolución, se me ha informado de que desde que se imprimiera su texto algunos países han indicado su deseo de patrocinarlo. Hasta ahora

esos países son Myanmar, Portugal y Benin. Esto eleva el número de patrocinadores a 29. Nos complace esta amplia gama de patrocinadores de todos los grupos regionales, que refleja un amplio apoyo de la comunidad internacional al importante trabajo de este Programa.

Nos llena de alegría el hecho de que desde su creación en 1967 y a lo largo de sus 26 años de existencia, UNEPTSA haya sido siempre un programa realmente humanitario, que sirve como expresión práctica del compromiso de larga data de las Naciones Unidas de garantizar acceso a una educación adecuada y a programas de capacitación a los estudiantes en posición de desventaja de la región del África meridional. Desde entonces, UNETPSA ha recibido más de 39.000 solicitudes de becas, y más de 8.500 estudiantes han culminado su carrera en una amplia gama de esferas en más de 30 países. El amplio espectro de los programas de capacitación ofrecidos va desde la capacitación vocacional posterior a la enseñanza secundaria, hasta estudios postuniversitarios. Mediante los programas se da capacitación especializada a corto plazo e internados, así como capacitación profesional, a veces en esferas que no estaban fácilmente disponibles dentro de Sudáfrica.

En el año lectivo 1992-1993, 2.553 estudiantes realizaron sus estudios y lograron su capacitación bajo el patrocinio de UNETPSA en esferas prioritarias que incluyen agricultura, contabilidad, economía, administración de empresas, administración pública, tecnología de comunicaciones y de información, política y planificación de la educación, ingeniería, ciencias, relaciones internacionales y diplomacia, derecho, salud pública y medicina general, planificación y desarrollo urbanos. El 96% de los estudiantes patrocinados por el Programa procede de Sudáfrica, y el 4% de Namibia.

Durante el período en examen, 94 estudiantes namibianos continuaron su educación y capacitación bajo el amparo del Programa. Desde el 31 de diciembre de 1992, por recomendación del Comité Asesor, el Programa dejó de conceder nuevas becas a los estudiantes namibianos. Sin embargo, en consulta con las autoridades de Namibia, el Programa seguirá patrocinando a aquellos estudiantes que hubieran ingresado antes de esa fecha de cierre, hasta que culminen los cursos para los cuales se habían concedido las becas. Me complace señalar que cientos de estudiantes namibianos y sudafricanos que recibieron capacitación en disciplinas claves han regresado a sus países y están haciendo uso de su habilidad, su capacitación y su experiencia, contribuyendo así de manera significativa al desarrollo de aquéllos.

El desarrollo del Programa ha sido muy satisfactorio. Sin embargo, tengo que decir que las contribuciones y promesas recibidas por el UNETPSA desde el 1º de

septiembre de 1992 al 31 de agosto de 1993 no lo han sido tanto. En conjunto, ellas totalizaron un poco más de 4 millones de dólares. Esto representa una disminución lamentable de los recursos de alrededor del 25%, una merma considerable si se compara con los 5,4 millones de dólares recibidos el año pasado. No obstante, me complace informar que, a pesar de esa disminución significativa de los ingresos, el número total de estudiantes patrocinados ascendió de 2.108 el año pasado a 2.553 este año, sobre todo gracias a una asignación eficaz de los recursos en función de los costos para proyectos de enseñanza y capacitación en Sudáfrica y otros países con costos bajos y para programas de educación a distancia en Sudáfrica.

Además, se pusieron a disposición en América del Norte, Europa y Japón unas pocas becas para capacitación especializada a corto plazo y estudios avanzados en campos prioritarios. Esas becas se conceden en cooperación con otros programas educacionales y organismos dedicados a otorgar becas que comparten los costos con el UNETPSA y contribuyen a la colocación de graduados y capacitados en empleos adecuados en Sudáfrica.

El aumento del número total de estudiantes patrocinados por el UNETPSA fue consecuencia también de una mayor cantidad de arreglos de copatrocinio con otros programas educacionales y organismos que otorgan becas, organizaciones no gubernamentales e instituciones docentes, tanto en Sudáfrica como en el extranjero.

En este sentido, me agrada mucho decir que el Programa ha desarrollado nuevos proyectos de copatrocinio en Sudáfrica con varias universidades e institutos politécnicos, que incluyen programas de capacitación orientados hacia una carrera que la mayoría de las veces culmina en una certificación profesional y un empleo directo. Durante el período en examen también se han realizado programas de capacitación de corta duración en funciones directivas y conocimientos especializados, cursos de perfeccionamiento para maestros, internados y programas de educación a distancia.

Durante el año pasado, 172 estudiantes patrocinados por el Programa en instituciones docentes tradicionalmente negras y de otra índole de Sudáfrica terminaron sus estudios y ofrecieron su experiencia recientemente adquirida en esferas donde es muy pronunciada la escasez entre los negros.

Me complace informar que el UNETPSA seguirá dando prioridad a la tarea de proporcionar oportunidades en materia de enseñanza y capacitación dentro de Sudáfrica, y con ese propósito se han asignado 2,4 millones de dólares en el plan de trabajo para 1993-1994.

El objetivo principal del UNETPSA en este momento es contribuir al desarrollo de los recursos humanos para una Sudáfrica nueva, democrática y sin distinciones raciales. Por lo tanto, las actividades del Programa en Sudáfrica están encaminadas a habilitar a los sudafricanos desfavorecidos a fin de que se preparen, mediante proyectos de enseñanza y capacitación intensivos y adecuados, para el desempeño de nuevas funciones y responsabilidades en la nueva Sudáfrica. La financiación prioritaria dentro de Sudáfrica está destinada a incrementar la capacidad institucional de las universidades y organizaciones no gubernamentales, especialmente aumentando los conocimientos del personal subalterno y de los estudiantes graduados en las universidades históricamente negras y de otra índole, y proporcionando capacitación en funciones directivas a los negros, lo que contribuirá a facilitar la transición a una sociedad democrática.

Una de las inquietudes más inmediatas y apropiadas del Programa durante la transición es capacitar a jueces y abogados negros para una administración de justicia efectiva en la Sudáfrica posterior al *apartheid*, poniendo así de relieve su componente de derechos humanos.

Otro importante objetivo del UNETPSA, dada la urgencia y las dimensiones de la crisis de la enseñanza en ese país, es capacitar a los encargados de administrar el cambio educacional en todos los niveles, incluidos los maestros, profesores, planificadores, especialistas en currículo y administradores, para una importante reestructuración del sistema educacional. Durante el año pasado se instituyeron nuevas becas para mejorar la capacidad de los profesionales de la enseñanza en la esfera de la administración y el gobierno.

Por último, aunque no menos importante, cabe señalar que la capacitación y la colocación del personal de categoría media y superior en los sectores fundamentales de la ciencia y la tecnología sigue siendo uno de los objetivos principales del UNETPSA.

Los recientes acontecimientos en Sudáfrica traen aparejada la promesa de que la transición formal a una sociedad democrática y sin distinciones raciales culminará en el curso de los próximos meses. Sin embargo, la magnitud y la urgencia de las necesidades en materia de capacitación y enseñanza que enfrenta el país durante la transición y con posterioridad son enormes, a medida que Sudáfrica lucha por superar el legado de decenios de *apartheid*. La comunidad internacional puede hacer una contribución efectiva para satisfacer esas necesidades.

Al respecto, el UNETPSA espera con optimismo que continúe la cooperación y el apoyo de los gobiernos y de los organismos intergubernamentales y no gubernamentales, con los cuales ha trabajado estrechamente durante tantos años.

Deseo expresar en nombre del Comité Asesor mi agradecimiento a los Estados Miembros, organizaciones e instituciones que han contribuido al éxito del Programa. Quiero señalar que, además de los países donantes que se mencionan en el informe, con posterioridad a su publicación hicieron llegar sus contribuciones Indonesia, Irlanda y Malasia.

A medida que Sudáfrica avanza hacia un futuro nuevo y democrático, deseo subrayar la importancia de que la comunidad internacional siga prestando asistencia. Por lo tanto, pido una vez más el apoyo de los Estados Miembros para que el UNETPSA pueda contribuir a satisfacer la demanda de oportunidades de capacitación y enseñanza para los sudafricanos desfavorecidos en Sudáfrica y en el extranjero.

Antes de terminar, quiero también expresar, en nombre del Comité Asesor, nuestro agradecimiento por la asistencia y apoyo valiosos que el Secretario General ha prestado al Programa. Vaya también nuestro agradecimiento al Sr. Johan Nordenfelt, Director del Centro contra el *Apartheid*, a su personal y a los miembros de la Sección de Becas. Finalmente, corresponde formular una expresión particular de reconocimiento al administrador del Programa, Sr. Abdennour Abrous.

La cuenta regresiva hacia una democracia constitucional y sin distinciones raciales en Sudáfrica está en camino. “Que nazca una nueva era”, proclamó Mandela al final de su emocionante discurso cuando, junto con el Presidente De Klerk, recibió el Premio Nobel de la Paz este año en un acontecimiento histórico en Oslo, hace tres días. Sin embargo, Nelson Mandela sin duda alguna sería el primero en reconocer que son muchos los desafíos a los que hay que hacer frente antes de que la visión de una Sudáfrica nueva se convierta en realidad. Entre estos desafíos, el más prominente probablemente sea la necesidad de proporcionar oportunidades sostenidas que permitan a los jóvenes sudafricanos en situación de desventaja alcanzar igualdad de acceso a la educación y a las capacidades necesarias para mejorar sus vidas y, no menos importante, para participar plenamente en el desarrollo de su nueva sociedad democrática y sin distinciones raciales. El compromiso continuo de la comunidad internacional es vital para ayudar a responder a este desafío. Es en este espíritu que hago un llamado a la Asamblea General para que vote unánimemente a favor de este proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora concedo la palabra al Presidente del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, Sr. Peter Osvald, de Suecia, quien presentará el proyecto de resolución A/48/L.36 durante su intervención.

Sr. OSVALD (Suecia), Presidente del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica (*interpretación del inglés*): En mi carácter de Presidente del Comité de Síndicos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, tengo el privilegio de presentar el proyecto de resolución A/48/L.36 en nombre de los patrocinadores, a quienes expreso mi agradecimiento por su apoyo valioso y permanente. También quiero manifestar que Benin y China deben añadirse a la lista de patrocinadores de este proyecto de resolución.

Durante casi tres decenios el Fondo Fiduciario proporcionó asistencia humanitaria, jurídica y de socorro a personas perseguidas por su oposición al *apartheid* y a las que se vieron obligadas al exilio y a refugiarse en países vecinos y en el extranjero. Esta asistencia ha sido posible gracias al apoyo constante y a la contribución generosa de los Estados Miembros, que han aportado más de 50 millones de dólares de los Estados Unidos desde que se estableciera el Fondo, en 1965. En el documento A/48/523 aparece una lista actualizada de quienes han contribuido al Fondo. Además, este año también se han recibido contribuciones de Malasia, el Brasil, Indonesia y Turquía.

Desde su fundación y hasta 1990, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, para poder realizar su labor humanitaria, trabajó fuera de Sudáfrica a través de organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, en vista de las circunstancias cambiantes y de las novedades positivas en Sudáfrica, la Asamblea General le dio al Fondo Fiduciario, en diciembre de 1991, el mandato de apoyar el trabajo de las organizaciones humanitarias de amplia base, en las esferas jurídica y humanitaria, dentro de Sudáfrica. Las organizaciones que han recibido apoyo del Fondo a lo largo de los años han trabajado arduamente para ayudar a los que eran perseguidos bajo la legislación discriminatoria de Sudáfrica y a sus familias. En nombre del Fondo Fiduciario, quiero dar las gracias a esas organizaciones por su valioso trabajo.

Al aprobar el proyecto de resolución que tiene ante sí, la Asamblea General apoyaría el informe del Secretario General sobre el Fondo Fiduciario y manifestaría su apoyo a la asistencia humanitaria, jurídica y educacional continua por parte de la comunidad internacional. La Asamblea, además, expresaría su convicción de que el Fondo Fiduciario tiene un importante papel que desempeñar durante la fase final de la eliminación del *apartheid* mediante su asistencia constante a las actividades de índole jurídica que tengan por objeto lograr la aplicación efectiva de disposiciones legislativas por las que se derogan las principales leyes del *apartheid*, la rectificación de los efectos perjudiciales que siguen teniendo esas leyes y el fomento de una mayor confianza del público en el imperio del derecho. También expresaría su convicción de que se acerca el momento en que las autoridades sudafricanas, con estructuras democráti-

cas, nuevas y sin distinciones raciales, se encarguen de cuestiones que se encontraban dentro del mandato del Fondo Fiduciario.

Con ese telón de fondo, quisiera, en nombre del Comité de Síndicos y de los patrocinadores, expresar la esperanza de que el proyecto de resolución A/48/L.36 se apruebe sin votación.

Sra. STEWART (Canadá) (*interpretación del inglés*): En diciembre de 1991, 19 partes se reunieron en Johannesburgo para la histórica sesión de apertura de la Convención para una Sudáfrica Democrática (COSADE). Se reunieron para negociar un nuevo orden constitucional para Sudáfrica, un orden que pusiera fin al sistema del *apartheid* que fuera impuesto hacía más de cuatro decenios. Ahora, dos años después, tras muchos retrasos, acogemos con beneplácito el establecimiento del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición, el 7 de diciembre. Por primera vez, representantes de la mayoría de los sudafricanos tendrán voz en la toma de decisiones que van a afectar sus vidas. No puedo dejar de reconocer el papel fundamental que desempeñaron Nelson Mandela y el Presidente F. W. de Klerk, ganadores del Premio Nobel de la Paz de este año, en el logro de este momento histórico y feliz.

Cuando era yo adolescente, la novela emocionante y elocuente de Alan Paton, "*Llora, amado país*", fue mi primera introducción, como lo fue para muchos canadienses, al dolor y las desigualdades terribles del sistema del *apartheid*. Para millones de sudafricanos, la creación del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición y las próximas elecciones señalan el fin de una lucha larga y difícil por cambiar un sistema de gobierno básicamente injusto. Para millones de personas fuera de Sudáfrica que los apoyaron en esa lucha, el *apartheid* se convirtió en un símbolo de la injusticia institucionalizada, sistema en el que las condiciones de vida eran dictadas por la raza de la persona. Compartimos la alegría de los sudafricanos al desechar el legado del *apartheid*.

La comunidad internacional ha desempeñado un papel importante, incluida la política de sanciones, para ayudar a Sudáfrica a llegar a esta etapa de su transición hacia un gobierno democrático multirracial. Cuando, a principios de octubre las disposiciones para la transición se convirtieron en ley, esta Asamblea reaccionó rápida y felizmente con un voto de consenso, poniendo fin a las sanciones económicas y financieras de las Naciones Unidas contra Sudáfrica. El martes pasado, el embargo de petróleo terminó cuando el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición inició sus funciones. En verdad, tal y como lo dijo el Sr. Mandela en setiembre al Comité Especial contra el Apartheid, "caminamos juntos un camino muy largo".

El 27 de abril de 1994, los sudafricanos celebrarán las primeras elecciones en las que podrán participar todos los ciudadanos de ese país, independientemente de su color. No

debemos subestimar las dificultades que nos esperan todavía en el camino hacia esa elección. Sudáfrica está poblada por una mayoría que no conoce la tradición democrática, sus derechos y sus responsabilidades. Sudáfrica es hoy un país que, desafortunadamente, está demasiado familiarizado con la violencia y la represión. Millones de sudafricanos sólo conocen un sistema que prohibía la expresión política libre y que trataba duramente a quienes lo desafiaban. La violencia continúa amenazando las perspectivas de un cambio pacífico, en particular de aquellos grupos en Sudáfrica que se niegan a reconocer la necesidad de un cambio fundamental.

(continúa en francés)

Por lo tanto, la comunidad internacional no puede descansar sobre sus laureles. Los sudafricanos no han sufrido tanto ni han venido de tan lejos para que la comunidad internacional pierda el interés o las Naciones Unidas fallen ahora.

Mi Gobierno comparte la consternación de los sudafricanos ante el hecho de que todavía faltan 40 miembros de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA), cuya presencia es esencial para ayudar a prevenir la erupción de violencia, y ello dos meses después de que el Consejo de Seguridad aprobara las peticiones que el Secretario General hizo al respecto. Es inaceptable que haya tanta distancia de la palabra a los hechos cuando se trata de un elemento tan crucial para aumentar la eficacia de la UNOMSA.

La Comisión Electoral Independiente tiene la tarea capital de velar por que las elecciones sean justas y libres y las Naciones Unidas pueden y deben realizar todos los esfuerzos razonables para apoyarla en esta misión. Esto significa poner a su disposición peritos electorales durante todo el proceso electoral y seguir garantizando una presencia internacional en todas las reuniones políticas. También significa el despliegue de observadores en los lugares de votación en número suficiente para responder a toda situación que pueda surgir en el momento del escrutinio y para coordinar las actividades de otros observadores internacionales.

En este contexto, desearíamos que se responda rápidamente a la resolución que el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición adoptó en su primera reunión el 7 de diciembre. En dicha resolución el Consejo invita a las Naciones Unidas y a las demás organizaciones internacionales a que suministren observadores electorales y pide a las Naciones Unidas que coordinen el trabajo de todos los observadores internacionales tal como lo define la ley que crea la Comisión Electoral Independiente. El hecho de que

esta resolución haya sido examinada y aprobada en la primera reunión del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición demuestra muy bien la prioridad que se concede al papel de la comunidad internacional en el desarrollo del proceso electoral.

(continúa en inglés)

También confiamos que todos los Miembros de las Naciones Unidas respondan a la tarea de ampliar la UNOMSA para incorporar su papel electoral de manera oportuna, sin empañar la credibilidad de la Organización con batallas que exigen mucho tiempo sobre principios que, en realidad, son poco más que diferencias sobre cantidades relativamente pequeñas de fondos.

Las próximas elecciones multirraciales en Sudáfrica serán un acontecimiento histórico, no sólo para todos los ciudadanos de ese país sino para toda la comunidad internacional en su lucha contra los terribles males de la discriminación racial y la opresión en todas partes. Los canadienses se enorgullecen de haber ayudado a los sudafricanos de diferentes formas a fin de prepararse para este acontecimiento. Proporcionamos apoyo para ayudar a los sudafricanos a desarrollar un sistema democrático apropiado para su situación singular, incluida asistencia en la esfera vital de desarrollar una declaración de derechos que esté garantizada por el poder judicial. También hemos ayudado a diseñar políticas para una Sudáfrica posterior al *apartheid* en esferas prioritarias como la educación y la administración pública. Esto además de la asistencia que hemos prestado y seguimos prestando tanto bilateralmente como a través de organizaciones multilaterales destinada a capacitar a sudafricanos negros para desempeñar un papel importante en la nueva Sudáfrica.

En nombre del Gobierno del Canadá y de mi colega, el Ministro de Relaciones Exteriores, me complace anunciar hoy que se acaba de aprobar un proyecto por conducto del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional para apoyar directamente la celebración de elecciones democráticas libres y justas. Los fondos, 2,5 millones de dólares canadienses, se utilizarán de tres maneras. En primer lugar, para asistir a programas de educación del electorado, en especial los dirigidos a las mujeres del medio rural. En segundo lugar, para proporcionar asistencia técnica a la Comisión Electoral Independiente o a otras organizaciones de transición. En tercer lugar, para proporcionar supervisores y observadores independientes de las elecciones. Debido a la importancia de estas elecciones, el Canadá enviará su propia delegación de alto nivel de observadores, encabezada por mí mismo, y participará en las misiones de las Naciones Unidas y del Commonwealth.

(continúa en francés)

Mientras la comunidad internacional espera con interés las elecciones de abril sería irresponsable vacilar hasta que el nuevo gobierno esté establecido para ver cómo esta Organización puede contribuir a resolver la multitud de problemas dejados por 45 años de *apartheid*.

En este sentido, nos alienta la cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y la República de Sudáfrica. Hemos alentado el regreso de Sudáfrica a órganos internacionales orientados funcionalmente como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), y esperamos con interés poder trabajar con los representantes de un Gobierno multirracial sudafricano aquí en las Naciones Unidas.

El Canadá insta al Subconsejo de Relaciones Exteriores del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición a que trabajen juntos urgentemente para pedir a las Naciones Unidas y a otras organizaciones que intervengan en Sudáfrica. Sería igualmente deseable obtener respuestas inmediatas de los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo. Trabajaremos con las demás delegaciones y con la Secretaría para dirigir hacia el desarrollo social y económico de Sudáfrica los recursos consagrados hasta ahora a combatir el *apartheid*.

(continúa en inglés)

El desafío que tiene ahora la comunidad internacional es ayudar a los sudafricanos a superar el legado del *apartheid* y a construir una sociedad que proteja los valores y derechos humanos fundamentales que negó el *apartheid*. El Canadá está dispuesto a participar en esta tarea.

Para terminar, deseo hacer unas citas de los discursos pronunciados la semana pasada por los laureados este año con el Premio Nobel de la Paz. El Sr. De Klerk nos recordó que “tenemos el deber para con los niños del mundo de seguir trabajando en favor de la paz”. Y el Sr. Nelson Mandela nos invitó a repetir y a comprometernos de todo corazón con las palabras de otro gran hombre del siglo XX, Martin Luther King, Jr.: “Dejemos que nazca una nueva era.”

Sr. AFONSO (Mozambique) *(interpretación del inglés)*: Mi delegación se complace en participar en la discusión del importantísimo tema del programa titulado “Eliminación del *apartheid* y establecimiento de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales” que examina hoy la Asamblea. Es especialmente gratificante observar que hoy, por primera vez desde que se inscribió la cuestión del

apartheid en el programa de la Asamblea General, estamos discutiendo el final del *apartheid*.

Creo que el debate de este año en la Asamblea General es, quizás, uno de los momentos más emocionantes de la historia del pueblo de Sudáfrica en su búsqueda del establecimiento de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales, y para los pueblos de toda la región en su lucha en pro de la paz y la estabilidad. Ciertamente, han ocurrido muchos acontecimientos en Sudáfrica desde el debate del año pasado.

El 24 de septiembre de este año el Presidente del Congreso Nacional Africano (ANC), Sr. Nelson Mandela, en su discurso pronunciado ante el Comité Especial contra el *Apartheid* indicó que los actuales acontecimientos positivos hacia la democracia en Sudáfrica desde el comienzo del proceso de negociación exigían el levantamiento de todas las sanciones económicas y diplomáticas para dar más impulso al proceso. La Asamblea General respondió a este llamamiento levantando todas las sanciones contra Sudáfrica mediante su resolución 48/1 de 8 de octubre de 1993, con efecto inmediato, con la excepción del embargo de petróleo que se levantó la semana pasada en la fecha de entrada en funcionamiento del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición.

Mi delegación ha seguido con gran interés la evolución del proceso de paz en Sudáfrica. Acogemos con beneplácito la reanudación del proceso de negociaciones multipartidistas en abril de este año, después un largo período de incertidumbre. Aún más importante, el aumento en el número de participantes desde la reanudación de esas negociaciones demuestra, a nuestro juicio, la determinación de las fuerzas políticas de Sudáfrica de trabajar juntas en la búsqueda de una solución común a los problemas a que hacen frente.

En la historia del arreglo de los conflictos en que no hay vencedores ni vencidos, como en el caso de Sudáfrica, las negociaciones han demostrado ser el mejor medio para lograr la paz. En un período que resulta breve cuando se lo compara con la duración histórica del conflicto que causó tanto sufrimiento a toda la región del África meridional, las negociaciones lograron encontrar respuestas a cuestiones fundamentales que no podían resolverse con las armas.

El proceso de negociaciones multipartidistas ha dado como resultado acuerdos sobre una serie de cuestiones cuya solución parecía improbable, o incluso imposible, hace sólo unos meses. A este respecto, deseo destacar la adopción por consenso de un conjunto de principios constitucionales que han de regir las actividades del primer gobierno democrático en Sudáfrica. Además, se llegó a un acuerdo sobre la celebración de las primeras elecciones democráticas sin distinciones raciales el 27 de abril del año próximo.

A este respecto, mi delegación exhorta a todas las fuerzas políticas de ese país a que respeten la voluntad del pueblo sudafricano, para que los sueños esperados desde hace tanto tiempo se plasmen en realidad. Esperamos que la participación de la mayoría de los partidos políticos en este ejercicio democrático aliente a emprender el sendero de la paz a quienes hasta ahora no han estado dispuestos a hacerlo. Esta es una oportunidad singular en los anales de la historia de ese país, que no puede permitirse desperdiciar nadie que esté auténticamente dedicado al establecimiento de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales.

En nombre de mi delegación, deseo aprovechar esta oportunidad para acoger con beneplácito la entrada en vigor del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición que se convino también durante el proceso de negociaciones multipartidistas. El funcionamiento correcto del Consejo será esencial para el éxito de todo el proceso de paz en Sudáfrica y para la celebración de elecciones en abril del año próximo. Como se indica en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* (A/48/22), al Consejo se le han confiado numerosas y muy importantes responsabilidades.

Mi delegación confía en que ese órgano siga el espíritu que guió al proceso de negociaciones multipartidistas y logre hacer lo antes posible las recomendaciones apropiadas sobre el establecimiento de una Comisión Electoral Independiente, que ha de supervisar las primeras elecciones democráticas sin distinciones raciales en Sudáfrica, y de la Autoridad Independiente de Radiodifusión, que expedirá licencias de radiodifusión y supervisará los programas radiales y de televisión con anterioridad a las elecciones. Además, el Consejo tiene responsabilidad directa en el nombramiento de la Comisión Independiente de los Medios de Información que garantizará la imparcialidad de los medios de difusión con respecto a todas las fuerzas políticas. Por estos motivos, el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición debe contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas para cumplir sus deberes.

Por consiguiente, instamos a todas las fuerzas políticas de Sudáfrica a continuar sumándose a los esfuerzos a fin de garantizar la irreversibilidad del proceso.

En su discurso ante esta Asamblea el 27 de septiembre de 1993, el Presidente Chissano destacó la importancia del Consejo como paso decisivo en la preparación de las primeras elecciones multirraciales en Sudáfrica. Destacó además:

“El fin del sistema del *apartheid* y la formación de un gobierno elegido democráticamente contribuirán enormemente a la paz y a la estabilidad en la región, aumentando así las perspectivas de una cooperación

económica aún más próspera dentro del contexto de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC).” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, séptima sesión plenaria, pág. 7*)

Con este fin, el levantamiento de las sanciones económicas contra Sudáfrica debe servir como catalizador para mejorar el funcionamiento económico y crear las condiciones necesarias para la estabilidad y el progreso social, de modo de contribuir al bienestar del pueblo sudafricano y los de la región en su conjunto.

Como es bien sabido, la existencia de desequilibrios económicos y sociales resultantes de un prolongado período de desigualdades ha contribuido en gran medida al estado actual de tirantez en Sudáfrica. Los efectos negativos de esta tirantez no se han limitado sólo a Sudáfrica. Han tenido consecuencias negativas también a través de las fronteras. Como hemos recalcado una y otra vez, el *apartheid* nunca ha sido una única cuestión interna limitada a Sudáfrica, ni en sus dimensiones políticas, económicas y morales, ni en sus consecuencias destructivas. Por estos motivos, la democratización del país debe ir acompañada de esfuerzos similares para lograr beneficios económicos y sociales para la población en general, no sólo del pueblo sudafricano, sino también para toda la región del África meridional.

El camino hacia la paz y el establecimiento de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales sigue enfrentando obstáculos formidables. Según el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*,

“La violencia, especialmente el delito de carácter económico y político, siguió en una escala sin precedentes, y ha cobrado numerosas vidas humanas, causado la destrucción de bienes y sembrado temor y angustia en todo el país.” (*A/48/22, párr. 45*)

Por consiguiente, es esencial que se le ponga fin a la violencia. A este respecto, mi delegación exhorta a todas las partes en Sudáfrica a que ejerzan la mayor moderación antes de adoptar nuevas medidas que puedan exacerbar una situación ya difícil. El recrudecimiento de la violencia representa un gran peligro para el proceso de paz. El aumento de la violencia, en particular después de cada éxito político decisivo, demuestra claramente que algunas fuerzas dentro del país siguen opuestas al cambio.

Los informes recientes de que las Fuerzas de Defensa de Sudáfrica han distribuido armas de asalto sofisticadas a las milicias locales son aún más preocupantes, ya que estas armas podrían acabar por caer en manos de las fuerzas opuestas al proceso de democratización del país. Mi

delegación espera fervientemente que esas acciones cesen de inmediato y que el Gobierno de Sudáfrica considere esta cuestión con la seriedad que se merece.

Igualmente, mi delegación también está preocupada por el aumento en las formaciones paramilitares, algunas de las cuales se oponen claramente a los cambios políticos que se están realizando. De la misma forma, la unión anunciada de una gran parte de esas fuerzas, el pasado mes de septiembre, constituye motivo de gran preocupación. Deseamos encomiar las negociaciones actuales con miras a allanar los temores y preocupaciones de varias fuerzas políticas de Sudáfrica. Encomiamos especialmente y alentamos al Congreso Nacional Africano de Sudáfrica por tomar esas medidas.

Mi delegación hace un llamamiento a aquellas fuerzas que continúan rechazando la paz para que aprovechen esta oportunidad y se reconcilien con toda la familia sudafricana, dejando de lado el oscuro legado resultante de las políticas de discriminación racial. Consideramos que luchar contra la historia, tal como lo ilustran los intentos encaminados a establecer entidades políticas raciales dentro de las fronteras de Sudáfrica, no sólo es desafortunado y contraproducente, sino que, sobre todo, es una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación cree que la paz, la estabilidad y la democracia en Sudáfrica constituye un objetivo deseado y noble para todos los pueblos de la región. Por medio de esos objetivos podemos tener éxito en nuestros esfuerzos comunes para lograr el desarrollo y la cooperación. Nuestra región posee un potencial económico enorme que todavía no se ha explorado. Debe darse a los pueblos del África meridional la oportunidad de dedicar sus energías a la creación de condiciones para el bienestar de las generaciones actuales y venideras. Por tanto, ya es hora de que la comunidad internacional se asegure que se denuncia y expone a los enemigos de la paz, no sólo en Sudáfrica, sino en Mozambique, Angola y otros lugares.

Por su parte, mi Gobierno continuará contribuyendo a los esfuerzos por lograr la democracia y cumplirá plenamente sus compromisos de conformidad con el acuerdo general de paz para Mozambique, a fin de lograr una paz y estabilidad duraderas en nuestro país y en la región.

Sr. VAJPAYEE (India) (*interpretación del inglés*): Es para mí un honor participar en el debate en este período de sesiones de la Asamblea General sobre la eliminación del *apartheid* y el establecimiento de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales. En el debate general del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en 1978, cuando tuve el privilegio de dirigir la delegación de la India ante la Asamblea General como Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, afirmé que:

“La comunidad internacional no puede eludir su responsabilidad de adoptar medidas eficaces para poner fin a la práctica degradante del *apartheid*.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, vigésimo novena sesión plenaria, pág. 16*)

Por tanto, este honor es mucho mayor para mí, ya que el debate de este año está presenciando el surgimiento de una nueva Sudáfrica en la que se considerará al *apartheid* meramente como una aberración de la historia. Sin duda, el apoyo de la comunidad internacional al movimiento contra el *apartheid* en Sudáfrica ha realizado una contribución muy valiosa a tal fin.

El año 1993 marca un hito histórico en el largo y turbulento camino político de la lucha contra el *apartheid* en Sudáfrica. Esta lucha épica ha culminado este año con varios acuerdos de largo alcance, siendo el más importante la celebración de las primeras elecciones sin distinciones raciales en Sudáfrica el 27 de abril de 1994. Confío en que otros acontecimientos, tales como el establecimiento de un Consejo Ejecutivo para el Período de Transición, los acuerdos sobre el establecimiento de una Autoridad Independiente de Radiodifusión, la Comisión Independiente de Medios de Información, la Comisión Electoral Independiente, la adopción de una constitución para el período de transición y la ley electoral cumplirán el objetivo tan importante de garantizar unas elecciones libres y justas en Sudáfrica. Así comenzaría verdaderamente el proceso de establecer una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales.

No debemos olvidar que el proceso en Sudáfrica ha sido posible con los sacrificios de su valiente pueblo de todas las etnias. Se encarceló a miles de personas por pedir sus derechos políticos inherentes. Muchos perdieron la vida. Rendimos tributo al Sr. Nelson Mandela, que pasó la mayor parte de su vida en prisiones de Sudáfrica, y que se ha convertido en el símbolo de las aspiraciones del pueblo sudafricano. También rendimos tributo a todas las personas de diferentes secciones de la sociedad sudafricana: al Arzobispo Desmond Tutu, al Sr. Makwetu, Presidente del Congreso Panafricanista de Azania, y a diversos movimientos contra el *apartheid*, cuyos sacrificios desinteresados han convertido en realidad el sueño de Sudáfrica.

El mérito de esta nueva visión esperanzadora para Sudáfrica también es del Presidente De Klerk. Su gran valentía personal y política al aceptar las realidades de la situación de Sudáfrica y las aspiraciones válidas del pueblo sudafricano ha contribuido significativamente al cambio político pacífico en Sudáfrica. La concesión del Premio Nobel de la Paz de 1993 conjuntamente al Sr. Nelson Mandela, Presidente del Congreso Nacional Africano, y al

Presidente De Klerk, es testimonio de su labor para que termine pacíficamente el régimen del *apartheid* y para establecer los cimientos de una nueva Sudáfrica democrática. Como afirmó el Comité del Premio Nobel al anunciar el premio:

“Es una promesa de apoyo a las fuerzas del bien, en la esperanza de que el avance hacia la igualdad y la democracia alcanzará su objetivo en un futuro muy próximo.”

Para la India, es un momento de particular orgullo. Como recordarán los miembros de la Asamblea, en 1946, aun antes de que la India alcanzara su independencia, la Sra. Vijaya Lakshmi Pandit, quien entonces encabezaba la delegación india, planteó por primera vez ante la Asamblea General la cuestión del *apartheid* en Sudáfrica. En ese sentido, consideramos que la eliminación del *apartheid* en Sudáfrica es una reivindicación de nuestras propias convicciones en los valores humanos universales y en su carácter indivisible.

En 1958, Nehru, quien entonces ocupaba el cargo de Primer Ministro de la India, dijo ante el Parlamento indio, con referencia al *apartheid*:

“Es una política que obviamente no podrá ser aceptada jamás por ninguna persona ni ningún país que crea en la Carta de las Naciones Unidas, puesto que arranca de cuajo prácticamente todo lo que el mundo moderno defiende y considera valioso, ya sea la Carta de las Naciones Unidas o nuestras ideas de democracia o de dignidad humana.”

Por consiguiente, la eliminación del *apartheid* en Sudáfrica es también una victoria para las Naciones Unidas y para los ideales consagrados en su Carta.

La India y Sudáfrica comparten firmes lazos de historia y cultura. Ambos países han sufrido experiencias ignominiosas similares en lo que respecta al colonialismo y han padecido el sufrimiento de que se les negara su justo derecho a la autonomía. Las semillas de la filosofía de Satyagraha, un movimiento basado en la fuerza de la verdad y la no violencia, fueron sembradas en el suelo de Sudáfrica mediante los experimentos que Mahatma Gandhi llevó a cabo en Durbán y Natal. El conocimiento y la experiencia adquiridos en Sudáfrica sostuvieron la fortaleza del movimiento indio en favor de la independencia bajo la conducción de Gandhi. Esos ideales comunes de verdad, no violencia y respeto de la dignidad y la libertad básicas del individuo constituyen la base de la Constitución de la India y han pasado a ser ahora el fundamento mismo sobre el que se está construyendo la sociedad india.

Como dijo una vez el Primer Ministro Narashima Rao:

“La dignidad humana y el bienestar del individuo sólo se pueden garantizar en una situación en que se pueda gozar plenamente de los derechos y libertades fundamentales, independientemente del color, la clase, el credo o el origen.”

La contribución positiva que ha realizado el pueblo de la India para el movimiento anti-*apartheid* de Sudáfrica constituye una manifestación de esos ideales y de nuestra profunda convicción en la indivisibilidad de la libertad y la paz para toda la raza humana. Nuestro apoyo a la lucha contra el *apartheid* en Sudáfrica, motivada por nuestro ideal de *Vasudhaiv Kutumbakam* — el mundo es una familia —, ha sido constante y generoso en todo sentido durante estos largos años. Estoy convencido de que esos ideales compartidos seguirán guiando la cooperación futura entre la India y Sudáfrica en todas las esferas.

El Secretario General, en su mensaje del 11 de octubre de este año con motivo de la conmemoración del Día de Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica, señaló:

“El espíritu de reconciliación que está comenzando a reinar y la determinación inquebrantable de los negociadores en Sudáfrica de tener éxito en su labor son una fuente de inspiración y esperanza para todos nosotros. Nosotros, a cambio, debemos dar a los negociadores nuestro pleno apoyo por sus esfuerzos encomiables con el fin de que pronto podamos ver una Sudáfrica nueva, no racista y democrática volver a la comunidad internacional en una nueva dignidad y paz.” (A/AC.115/PV.670, pág. 16)

No cabe duda de que los acontecimientos producidos en los últimos meses han llevado a que la comunidad internacional llegue a la conclusión de que el proceso de eliminación del *apartheid* en Sudáfrica se ha tornado ahora irreversible.

Mi propio país ha respondido favorablemente a los llamamientos formulados por los movimientos de liberación de Sudáfrica y a las decisiones de las Naciones Unidas y del Commonwealth mediante la eliminación de las sanciones económicas y la puesta en marcha de un programa general de cooperación bilateral. En respuesta al llamamiento formulado por el Sr. Mandela, mi Gobierno ha dicho:

“En momentos en que Sudáfrica avanza hacia la celebración de elecciones basadas en el sufragio universal, la India aguarda con interés una ampliación positiva de nuestras relaciones mutuas, que tienen grandes perspectivas para el futuro.”

Estamos seguros de que el inicio de esas relaciones positivas ayudará al futuro Gobierno de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales en la tarea de encarar medidas y programas efectivos para la reconstrucción económica. Ello es esencial para garantizar que en el nuevo marco político la falta de oportunidades económicas y de desarrollo no se transforme en un obstáculo que impida al pueblo de Sudáfrica alcanzar sus justas aspiraciones de vivir en una sociedad equitativa y próspera.

Habida cuenta de la composición multiétnica y multi-racial del pueblo sudafricano, sería necesario también que las nuevas estructuras democráticas de ese país garantizaran que toda la población no sólo goce de los mismos derechos sino que también pueda encontrar una manera igual de expresarlos. Ello permitirá que todos contribuyan al crecimiento y el desarrollo del país sin ninguna distinción basada en el color, la raza, el origen étnico o la religión.

Si bien el anuncio de la fecha de las elecciones, la aprobación de la ley electoral y el establecimiento del Consejo Ejecutivo para el Período de Transición, entre otras medidas, han hecho que el proceso de transformación de Sudáfrica en un país unido, democrático y sin distinciones raciales resulte irreversible, varios problemas continúan afectando a la sociedad sudafricana. Consideramos que algunos de los más importantes son la persistencia del fenómeno de la violencia, la necesidad de generar y establecer un entorno de tolerancia política y la necesidad de encontrar soluciones efectivas y duraderas a las desigualdades socioeconómicas que existen en Sudáfrica y que continúan asolando el país como resabios heredados de las estructuras del *apartheid*.

Si bien el mundo tiene motivos para regocijarse ante el éxito de la lucha contra el *apartheid*, consideramos que la comunidad internacional no puede distraer su atención de los acontecimientos que tienen lugar en Sudáfrica. El éxito de la Sudáfrica que está naciendo dependerá de dos factores fundamentales: una estructura política democrática y sin distinciones raciales, cuya primera manifestación estará dada por las elecciones que se celebrarán en abril del año próximo, y un desarrollo socioeconómico equitativo de la Sudáfrica posterior al *apartheid* a efectos de que la libertad política y las oportunidades económicas puedan sostener juntas una sociedad económica y políticamente vibrante en Sudáfrica. La comunidad internacional y las Naciones Unidas deberán seguir brindando su apoyo a ese proceso.

Nos causa conmovión el hecho de que la violencia política en Sudáfrica no haya disminuido. En la primera mitad de este año, esa violencia produjo como resultado más de 1.000 muertes, muchas de las cuales se registraron en la región de Natal. Resulta axiomático que dicha violencia tendría un efecto adverso sobre la celebración de elecciones

libres y limpias, lo que pone de relieve la necesidad de abordar esa cuestión de una manera eficaz antes de que se celebren las elecciones previstas para el año próximo.

De un modo similar, la cultura de la tolerancia política es un componente inalienable de las prácticas y procedimientos democráticos. Es esencial que la fe en el poder de las urnas pase a ser parte integrante del pensamiento político de todo el pueblo de Sudáfrica. El final del *apartheid* no debería llevar a ninguna forma de alienación tribal o étnica.

Las notorias desigualdades económicas y sociales que existen en Sudáfrica exigen una solución urgente. El informe de la Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica indica que los factores socioeconómicos también han contribuido al aumento de los niveles de violencia. Una atención urgente a dicho problema también ayudará al futuro Gobierno de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales en sus importantes tareas de reconstrucción social y económica. En el proyecto de resolución A/48/L.29 se recomienda un programa intensivo de apoyo internacional a los esfuerzos sudafricanos en esa esfera aun antes de que el Gobierno entre en funciones. Apoyamos plenamente dichos esfuerzos y abrigamos la esperanza de poder contribuir con ellos, dentro de nuestros limitados recursos nacionales.

El Comité Especial contra el *Apartheid* ha hecho también la importante recomendación de ampliar el mandato y el número de los observadores internacionales en Sudáfrica, de forma que puedan contribuir a la supervisión de las elecciones y, con anterioridad a éstas, en el proceso de educación para la votación. Esta recomendación deben estudiarla con seriedad las Naciones Unidas y las otras organizaciones internacionales tales como el Commonwealth y la Organización de la Unidad Africana (OUA).

No cumpliría con mi deber si no dijera unas palabras de felicitación al Comité Especial contra el *Apartheid*. Desde su creación en 1992, el Comité ha servido como centro de coordinación dentro de las Naciones Unidas para alentar y apoyar los movimientos contra el *apartheid* en Sudáfrica. A través de sus diversas actividades a lo largo de los años, ha logrado movilizar la opinión internacional contra las estructuras del *apartheid* en Sudáfrica y ha generado un firme apoyo internacional a los movimientos contra el *apartheid*, para lograr un gobierno democrático y sin distinciones raciales en ese país.

La misión a Sudáfrica del Presidente del Comité Especial, del 1º al 11 de marzo, en la que participaron otros miembros del Comité, entre ellos la India, abrió un nuevo capítulo al entablar un diálogo con varios partidos políticos dentro de Sudáfrica para hacer una evaluación de primera mano de la situación en ese país.

En su carta al Gobierno de la India en 1980, tras recibir el Premio Jawaharlal Nehru a la Comprensión Internacional para 1979, el Dr. Mandela escribió:

“Este conocimiento de sufrimientos compartidos, aunque formidable en su dimensión, al mismo tiempo mantiene viva en nosotros nuestra unidad con la humanidad y nuestras propias responsabilidades mundiales que de ello se desprenden. También contribuyen a fortalecer nuestra fe y convicción en nuestro futuro.”

En la India compartimos la fe y la convicción del Sr. Mandela. Y esperamos optimistas que continúe el crecimiento y fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre nuestros dos países, de forma que esta fe y esta convicción comunes puedan alimentarse y crecer. Abrigo la ferviente esperanza, en realidad la convicción, de que esos lazos de amistad y buenas relaciones sean para beneficio de los dos países y de sus pueblos.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión tomada por la Asamblea General en su tercera sesión plenaria, de 24 de septiembre de 1993, concedo ahora la palabra al Presidente del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica, Sr. Thabo Mbeki.

Sr. MBEKI (Congreso Nacional Africano) (*interpretación del inglés*): Quiero darles las gracias más sinceras por permitirnos una vez más hacer uso de la palabra ante esta Asamblea.

Quizá sea esta la última vez que la Asamblea General discute el tema de Sudáfrica en virtud de un tema del programa titulado “Eliminación del *apartheid*”. Antes de que se convoque el siguiente período de sesiones de la Asamblea General, se celebrarán en Sudáfrica elecciones sobre la base de una Constitución provisional la cual, por primera vez, incorporará en el orden político sudafricano las diversas disposiciones contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y dará a todo sudafricano adulto el derecho al voto.

Esta semana, mientras la Asamblea debate el tema de Sudáfrica, el Parlamento tricameral de Sudáfrica comenzará a debatir su Constitución provisional. Dentro de pocos días ese Parlamento dará vida jurídica a ese documento histórico que ya ha sido aprobado en una reunión plenaria del foro de negociación multipartidista. Como saben los miembros de la Asamblea, el Consejo Ejecutivo para el Período de Transición ya ha empezado a trabajar. Los otros órganos necesarios para preparar al país para su transición a la democracia también empezarán a funcionar en el futuro inmediato.

Todos esos acontecimientos, a los que la Asamblea ha respondido en parte mediante el levantamiento de las sanciones que había impuesto contra la Sudáfrica del *apartheid*, han sido reconocidos, con razón, como victorias importantes en la lucha internacional contra el *apartheid*.

Desde 1989, la lucha del movimiento mundial contra el *apartheid* se ha guiado por las decisiones importantísimas contenidas en la Declaración de la Asamblea General sobre el *apartheid* y sus consecuencias destructivas para el África meridional. Sin embargo, no todos los objetivos fijados en la Declaración se han logrado. Por tanto, uno de los objetivos principales de este cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General debe ser el de completar el trabajo en curso según se define en la Declaración. Este consiste en la transformación de Sudáfrica en un país unido, democrático y sin distinciones raciales, mediante la celebración, el 27 de abril del próximo año, de elecciones libres e imparciales sobre la base del sufragio universal de los adultos.

Pronto nuestro país experimentará por primera vez un proceso constitucional y democrático que incluirá a todos. Será el primer paso hacia un futuro democrático y sin distinciones por razón de raza o de sexo. Será un paso decisivo adelante, pero en todo caso un primer paso.

Debido a la historia reciente y actual de nuestro país, ese avance en Sudáfrica parece haber asumido una novedad especial y un significado excepcional dentro del contexto de la transformación del mundo. Debido al lugar que ocupa la experiencia sudafricana en los asuntos africanos y mundiales, parecía de importancia crítica que tuviera éxito nuestra transición hacia la democracia, en interés de la democracia desde el punto de vista universal. También parece que esta transición no sólo debe tener éxito sino que ha de considerarse un éxito tanto por los propios sudafricanos como por el resto del mundo.

También parece que esta transición debe ser una contribución verdadera y significativa a la lucha de los pueblos del mundo contra el racismo en particular. Además, parece obvio que la victoria sobre el sistema de *apartheid*, al igual que la derrota del nazismo hace casi 50 años, debe significar un logro visible en el esfuerzo común por oponerse a cualquier tendencia en los asuntos mundiales que, al permitir el desacato a la solución de los conflictos por medios pacíficos, lleve al conflicto violento, la represión y la guerra dentro de las naciones y entre ellas.

El éxito que exigen todas estas consideraciones requiere que las Naciones Unidas sigan comprometidas con la cuestión sudafricana hasta que se consigan todos los objetivos contenidos en la Declaración de consenso sobre el

apartheid aprobada en 1989, y subsiguientes decisiones de este órgano.

En particular, deben adoptarse todas las medidas necesarias para fortalecer la Misión Observadora de las Naciones Unidas en Sudáfrica a fin de aumentar su capacidad de ayudarnos a combatir el persistente flagelo de la violencia política en nuestro país. En primer lugar, las decisiones ya adoptadas en este sentido deben aplicarse sin demoras indebidas. Sin embargo, quisiéramos también aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más nuestro sincero aprecio al enorme y valioso trabajo realizado por dicha Misión así como por las misiones de la OUA, el Commonwealth y la Unión Europea.

También nos parece de importancia vital que la Organización no escatime esfuerzo alguno en su determinación de garantizar que las elecciones del 27 de abril sean libres e imparciales. Nos sentimos muy alentados por el llamamiento hecho por el Presidente del Consejo de Seguridad pidiendo la aceleración del proceso de planificación de la participación de las Naciones Unidas en el proceso electoral. En este sentido, queremos dar las gracias al Secretario General por su respuesta al enviar a Sudáfrica un equipo de evaluación de necesidades.

Sabemos que esta Organización comprende plenamente la importancia crítica que tienen estas elecciones no sólo para el pueblo de Sudáfrica sino para el mundo. También estamos convencidos de que seguirá manteniendo su compromiso de decenios de poner fin al sistema de *apartheid*. Así pues, confiamos en que la Asamblea y el Consejo de Seguridad estarán de acuerdo con nosotros cuando decimos que la participación adecuada y necesaria de observadores electorales de las Naciones Unidas debe medirse en miles en lugar de cientos.

Como lo sabe la Asamblea, hay algunas organizaciones y administraciones en nuestro país que han preferido sustraerse del proceso multipartidista de negociaciones. Algunas de éstas están amenazando con lanzar una guerra civil para bloquear la transición democrática. Estamos seguros de que esta Asamblea seguirá hablando con una sola voz para hacer un llamamiento a estos elementos a fin de que se unan de nuevo a las fuerzas del cambio democrático. Es también de gran importancia que esta Asamblea deje inequívocamente claro que los pueblos del mundo no harán nada para legitimar ni dar apoyo a maquinaciones que tienen por objeto frustrar la liquidación final del sistema de *apartheid*.

Nosotros, por nuestra parte, seguiremos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para persuadir a estos grupos

a que vean la razón, sin perder de vista el hecho de que la abrumadora mayoría de nuestro pueblo está decidida a que la transición avance como se convino.

También queremos encomiar y expresar nuestro profundo agradecimiento por el trabajo que se ha realizado dentro de la familia de las Naciones Unidas a fin de preparar a esta Organización para que ayude más al pueblo de Sudáfrica a superar las consecuencias sociales y económicas negativas de la política de *apartheid*. Al respecto, se debe dirigir una palabra especial de gratitud al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional (UNEPSA) y al Presidente de su Comité Asesor, Embajador Huslid, de Noruega, por su valiosa asistencia otorgada a miles de estudiantes necesitados en Africa Meridional. El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica sigue desempeñando un papel vital para hacer frente a los males socioeconómicos del *apartheid*.

También queremos rendir homenaje al Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte del petróleo y productos derivados a Sudáfrica, presidido por el Embajador Anthony Nyakyi, de Tanzania. El Grupo Intergubernamental ha realizado una importante tarea en condiciones extremadamente difíciles, y ha hecho así una valiosa contribución a la lucha por poner fin al *apartheid*.

También queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a todos los Estados Miembros que han contribuido al éxito del trabajo de estos comités.

Además, estamos convencidos de que se debe prorrogar el mandato del Comité Especial contra el *Apartheid* hasta que se haya instalado en Sudáfrica un gobierno elegido democráticamente.

Los pueblos de nuestra región, incluidos los de Angola, Mozambique y Sudáfrica, se están apoyando en esta Organización para que desempeñe el papel que le corresponde para ayudarlos a lograr la democracia, la paz y la prosperidad. Estamos seguros de que esta Organización no nos fallará.

Queremos también aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestro profundo deseo de que se encuentren soluciones justas y duraderas a los conflictos del Sáhara Occidental, Liberia, Palestina y el Oriente Medio, Somalia y Bosnia. Extendemos nuestra solidaridad a las fuerzas amantes de la paz en esas regiones y países.

Todavía no ha llegado el momento en que podamos hacer resonar el grito de la victoria sobre el sistema de

apartheid. Todavía no ha amanecido el día en que todos podamos proclamar que todo el pueblo de Sudáfrica ha comenzado a gobernar su país.

Mientras no llegue ese momento debemos reconocer que la lucha continúa, y juntos debemos comprometernos a seguir con nuestros esfuerzos unidos para lograr la victoria de lo que es y ha sido la causa de toda la humanidad.

Actuando así, dentro de cuatro meses, nosotros, los pueblos del mundo, tendremos la oportunidad de decir en concierto que la bestia ha dejado de existir.

Juntos venceremos.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.

ANEXO

Cambios en las votaciones nominales o registradas

Resolución 48/56

Posteriormente a la votación, las delegaciones de Afganistán, Bhután, Burundi, Cabo Verde, Chile, Colombia, Congo, Egipto, Mauritania, Mónaco, Sudán, Swazilandia y Túnez informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor.